



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1995

V Legislatura

Núm. 578

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENTE: DON JORDI SOLE TURA

Sesión núm. 43

celebrada el martes, 10 de octubre de 1995

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1996. (BOCG serie A, número 135-1, de 30-09-95. Número de expediente 121/000120.)

Se abre la sesión a las 16 horas.

COMPARECENCIA DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1996 (número de expediente 121/000120):

— **DEL SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS (WESTENDORP Y CABEZA). A SOLICITUD DEL GRUPO POPULAR. (Número de expediente 212/001703.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores en relación con la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1996. Antes que nada

quiero dar la bienvenida al señor Secretario de Estado para las Comunidades Europeas, el señor Westendorp, que ya sabe que está en su propia casa, y espero que nos siga visitando mucho más.

El señor Westendorp tiene la palabra, por consiguiente, para introducir el debate.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS** (Westendorp y Cabeza): Supongo que el interés de SS. SS. debe residir más en conocer el saldo financiero y los flujos entre la Unión Europea y España que en conocer los avatares del presupuesto reducido de la Secretaría de Estado para las Comunidades Europeas, en el que nos hemos guiado por un criterio de reducción del gasto, siguiendo obedientemente instrucciones del Ministerio de Hacienda. Es el programa 132C., Acción diplomática ante las Comunidades Europeas, cuyos rasgos fundamentales son los siguientes: capítulo 1, «Gastos de personal», que pertenece al Ministerio de Asuntos Exteriores en general y, por lo tanto, les rogaría a SS. SS. que las preguntas que desearan hacer sobre este tema se las hicieran al Subsecretario de Asuntos Exteriores, que es el que coordina y tiene la responsabilidad de todo el gasto de personal. La Secretaría de Estado tiene básicamente el capítulo 2, «Gastos corrientes en bienes y servicios», donde hemos operado una reducción de 97.385.000 pesetas con relación al año anterior, que es una reducción del gasto del 10,7 por ciento del presupuesto con relación a 1995. Los detalles son: «Arrendamiento y cánones», una disminución de 6 millones (estoy redondeando cifras); «Reparaciones, mantenimiento y conservación», una reducción de 41.700 millones de pesetas, dado que durante estos dos años se mantienen las garantías y, por lo tanto, se puede reducir esta partida, aunque sin bien, una vez transcurrido el período de garantía, tendremos que volver a reintroducirlo; en «Material, suministros y otros»: «Material de oficina», reducción de 3.300.000 pesetas; en «Suministros», de 12.500.000 pesetas, «Comunicaciones», 16.500.000 pesetas; «Transportes», 6.700.000 pesetas. Solamente tenemos un aumento, que es en «Tributos», 3.000.000 de pesetas, por las obligaciones especialmente de carácter tributario a las que tenemos que hacer frente. En cuanto a trabajos de otras empresas hemos reducido 9.000.000 de pesetas.

En «Indemnizaciones por razones de servicio» no hay variación ninguna, y en «Inversiones reales», capítulo 6, se ha reducido el crédito en 65.700.000 pesetas, lo que supone una reducción del 51 por ciento con relación al presupuesto del ejercicio anterior. Estas son básicamente las grandes cifras del presupuesto de la Secretaría de Estado, que es un presupuesto reducido, como han podido comprobar SS. SS.

Quería hacer una mención, y es que la Presidencia española está realizando la tarea de poner de acuerdo a los quince Estados miembros y al Parlamento Europeo en el Presupuesto para 1996. La tarea está muy avanzada. Es el primer presupuesto en donde hay quince Estados miembros, y está dentro de las perspectivas financieras. Yo creo que este año podremos evitar el recurso ante el Tribunal de Justicia, como se realizó el año anterior. Y esperamos que

con las enmiendas que introduzca el Parlamento Europeo podamos llegar a un presupuesto en el Pleno del Parlamento Europeo en la sesión de diciembre. Este es uno de los elementos que quería destacar. Y el otro es las relaciones, los flujos de aportaciones españolas y de recepción. En el presupuesto hay unas previsiones que SS. SS. conocen y que suponen lo siguiente: en cuanto a nuestras aportaciones al presupuesto comunitario, se han presupuestado 879.133 millones de pesetas, que unidos a los 16.000 millones del Fondo Europeo de Desarrollo totalizan 895.133 millones de pesetas. En cuanto a aportación española, esto supone un aumento del 4,9 con relación al año anterior (en lo que se refiere a la aportación al presupuesto) y una disminución del 15,3 en la contribución al Fondo de Desarrollo. Este aumento se debe fundamentalmente al descenso de la aportación neta por IVA, debido a las reducciones del tipo uniforme y a la entrada en funcionamiento pleno del producto nacional bruto como nuevo recurso. Esto en lo que se refiere a las aportaciones españolas.

Las recepciones, lo que va a recibir España, transferencias totales en el ejercicio del 96, está estimado en 1 billón 674.422 millones de pesetas; esto supone un ligero aumento con relación al año anterior, y este aumento se desglosa de la siguiente manera: Feoga-Garantía, sección agricultura, 856.246 millones, un aumento del 13,6 por ciento con relación al año anterior; y en fondos estructurales tenemos un total, en 1996, de 650.000 millones de pesetas, un ligero descenso con relación al año anterior, donde se habían contabilizado partidas no abonadas en el año 1994. Por eso, el año anterior eran unos flujos mayores de los que se espera este año. Eso en cuanto a fondos estructurales. Fondo de cohesión: en el año 1996 vamos a recibir 147.400 millones de pesetas, de los cuales 132.800 corresponden a acciones cofinanciadas por el Estado y con reflejo en el presupuesto de ingresos; y el resto, 14.600 millones, van dirigidas a otras administraciones, básicamente a las administraciones autonómicas. Y hay otras partidas, como es la partida CECA, que es de 20.776 millones de pesetas.

Esto quiere decir que el saldo financiero neto esperado entre España y la Unión Europea en 1996 es de 779.289 millones de pesetas. El saldo estimado financiero de caja del año anterior era de 999.281 millones de pesetas, que, por lo tanto, superó ampliamente las previsiones del año 1995. La diferencia de esta cifra se estima en que, precisamente lo que decía antes, que se recibieron en el año 95 pagos que eran imputables al año anterior. Este saldo neto de 1 billón y medio casi de pesetas es lo que se espera para el año 1996.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario de Estado. ¿Grupos que desea hacer uso de la palabra? (**Pausa.**) El señor Martínez Casañ, por el Grupo Popular, tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ CASAN**: Agradezco en nombre del Grupo Popular al Secretario de Estado la información que nos ha dado y aprovecho su presencia en esta Comisión para hacer una serie de reflexiones y plantearle tam-

bién algunas preguntas. Quizá no me pueda contestar algunas en este momento, pero, en ese caso, le agradecería que nos hiciera llegar la información por el cauce adecuado.

El señor Secretario de Estado nos ha dado unas cifras bastante descriptivas de lo que van a ser los presupuestos de la Unión Europea este año, y la contribución española, así como las percepciones totales. Yo quisiera quizá desgranar un poco esta información y llegar a respuestas un poco más detalladas y exactas.

La aportación española al presupuesto comunitario en 1996 se ha calculado desde la hipótesis de que antes del día 31 de octubre de este año se va a ratificar la decisión del Consejo relativa al sistema de recursos propios y que introduce los cambios acordados por el Consejo Europeo de Edimburgo. En este sentido, me gustaría que el señor Secretario de Estado me hiciera una valoración de cómo afecta al presupuesto esta decisión.

En segundo lugar, la aportación española al Presupuesto General de la Unión Europea, cuyas cifras nos ha facilitado el Secretario de Estado, que asciende a 879.133 millones y que supone un aumento del 4,9 por ciento sobre el ejercicio de 1995, nos gustaría saber cuáles han sido las tasas de retorno para el presupuesto español mediante aportaciones de programas comunitarios, especialmente los estructurales y de cohesión en 1994. Y aunque sean cifras estimadas todavía, ¿cuáles están siendo los retornos para el 95? Asimismo, nos gustaría saber cómo afectará al saldo neto de las relaciones con la Unión Europea el hecho de que en el ejercicio de 1996 la aportación española haya aumentado debido principalmente a una mayor aportación del PNB y el hecho de que el presupuesto comunitario aumente en 8,2 por ciento.

Respecto a la contribución de España al FED, que no ha mencionado el señor Secretario de Estado, si mal no recuerdo, que es de 16.000 millones de pesetas, en línea con el presupuesto general del FED, inferior en un 15 por ciento al del 95, al no ejecutarse proyectos del octavo FED por retrasos en la ratificación en este último, la pregunta sería la siguiente: ¿Desarrolla el Ministerio de Asuntos Exteriores o algún otro ministerio actividades de información sobre el alcance y contenidos de estos proyectos y su posible beneficio para las empresas que acudan a ellos? Comparativamente, ¿qué puesto ocupa España en cuanto programas FED de la Comunidad?

Otra pregunta sería respecto al Feoga-Garantía. Para España estos fondos ascenderán a 856.246 millones de pesetas. Hay que tener en cuenta que en 1995 la Comunidad ha anticipado como medida preventiva financiera contra los efectos de la sequía 106.000 millones de pesetas que deberán percibirse en 1996. Por otra parte, en 1996 la Comunidad dejará de abonar a los Estados miembros el importe de los intereses financieros de los anticipos que estos últimos pagaban a los agricultores, y los intereses financieros correspondientes a 1995 ascenderán a 6.444 millones de pesetas. ¿Qué puesto ocupará España en relación a los demás países comunitarios en cuanto a percepciones procedentes del Feoga-Garantía? ¿Ha mejorado o ha perdido puestos con la entrada en vigor de la reforma de la PAC?

Otra pregunta que me gustaría hacer al señor Secretario de Estado, es: dado que el presupuesto del Fondo de Cohesión se puede aplicar únicamente a los proyectos en los ámbitos de medio ambiente y de las infraestructuras de transporte (el señor Secretario de Estado nos ha dado las cifras), ¿cuáles son las prioridades del Gobierno para el próximo ejercicio en este ámbito? ¿Cómo afectará a España en relación con este fondo el no cumplimiento, o el posible no cumplimiento de la convergencia, puesto que ésta es una de las condiciones de creación del fondo?

Otra pregunta que interesaría mucho conocer la respuesta a nuestro grupo sería: bajo el epígrafe de «Otras transferencias» se dice que se ingresarán en 1996, 20.776 millones de pesetas. Este es un concepto que nos parece poco claro y quizá requeriría una cierta explicación por parte del señor Secretario de Estado. También nos gustaría saber cómo ha afectado a España la adaptación de las perspectivas financieras con motivo de la última ampliación de la Unión Europea (Austria, Finlandia y Suecia), puesto que con ellas se modifican no sólo las cuantías y cálculos para las aportaciones del presupuesto comunitario, sino también las salidas del presupuesto, los gastos a través de los distintos fondos.

Otro tema que nos interesa también muchísimo, y sobre el cual ya hemos hecho algunas preguntas parlamentarias, es el tema del fraude. Como sabe el señor Secretario de Estado, la Unión Europea está haciendo un gran esfuerzo de lucha contra el fraude en lo que a las ayudas comunitarias se refiere. En un país como el nuestro, en el que desgraciadamente el fraude y el abuso en las ayudas estatales, subvenciones, subsidios, pensiones, etcétera, es tan grave, es presumible que puedan existir irregularidades en cuanto a la aplicación del presupuesto comunitario. ¿Qué medidas ha adoptado España para frenar el fraude en la utilización de los fondos comunitarios, con qué criterios y con qué resultados?

Respecto al saldo neto que el señor Secretario de Estado nos ha dado, la cifra es 779.289 millones en las relaciones financieras con la Unión Europea, es importante que sea positivo y alcance un importe como el que se ha mencionado, pero nos parece que es necesario también tener la información para poder contrastar los datos con la realidad, a fin de poder seguir la evolución de estos ingresos y gastos y procurar su correcta aplicación, con lo cual nos gustaría tener quizá un desglose.

Y, por último, nos gustaría también saber, puesto que no es pronto para reflexionar acerca de la necesidad de la reforma del presupuesto comunitario, de cara a la futura ampliación en los países del Este y Centro de Europa, una vez concluidas en 1999 las actuales perspectivas financieras de España que en algún momento dejará de ser beneficiaria ¿qué medidas se están adoptando para este caso?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS**:

Sin duda alguna yo le suministraré los datos exactos, porque de algunos de ellos le voy a dar cifras aproxima-

das. La primera cuestión es la ratificación, cómo afecta la falta de ratificación del sistema de recursos propios por algunos países. Hay dos o tres países que todavía no lo han ratificado y, por lo tanto, no ha entrado en vigor dicha decisión. No va a afectar al Presupuesto del 96, puesto que la situación económica en alguna medida ha mejorado sobre lo esperado en la Unión Europea y se ha podido encajar todo el Presupuesto del 96 dentro del techo del 1,2 por ciento. Por lo tanto, siguen en vigor las mismas cifras de la línea directriz agrícola, por una parte, y del límite de gasto fijado por las perspectivas financieras, por otro. Por lo tanto, no ha sido necesario aumentar al 1,22 por ciento, que es a lo que se llegará cuando se ratifique la decisión de recursos propios. De manera que estas cifras del presupuesto, en lo que se refiere a España, siguen siendo válidas, sin incidencia ninguna, salvo, evidentemente, que no se ratificasen, hecho por el que la Comisión de Recursos Propios pondría en una situación complicada a la Unión Europea.

En cuanto a las tasas de retorno, los retornos en los que se refiere a fondos estructurales y Fondo de Cohesión son, básicamente, retornos netos de los que tendría que descontarse sin duda alguna la cofinanciación estatal y autonómica, a la que ya me he referido antes cuando he mencionado Fondo de Cohesión. Pero las cifras más exactas se las haré llegar, con mucho gusto, a SS. SS.

En cuanto al FED, creo haberme referido a él. La aportación en el 95 fue de 18.800 millones y en el 96 se estima en 16.000 millones. Esta disminución se debe a la dificultad de realizar proyectos con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo. Sin embargo, las estimaciones de Caja de nuestra aportación para el 95 han sido inferiores a las previstas en el 95: en vez de ser 18.000 millones han sido 16.000 millones.

¿Qué es lo que se hace para sensibilizar a las distintas empresas que participan en los fondos de desarrollo o se pueden beneficiar de los mismos? Hay un amplio programa llevado a cabo no solamente por la Administración española, por la Secretaría de Estado de cooperación, por el ICEX, por el Ministerio de Comercio, sino también por la CEOE y las distintas asociaciones patronales, es constante esta acción; se han editado guías, libros, aconsejando cómo se deben utilizar mejor los fondos y, a pesar de ello, el índice de retornos que tenemos en esta zona donde se realiza esta importante acción de cooperación está por debajo, claramente por debajo, de nuestra aportación al Presupuesto. Como SS. SS. saben, la aportación al presupuesto FED venía siendo en torno al 6 por ciento, inferior, por lo tanto, a nuestra aportación al Presupuesto general, pero el retorno desgraciadamente no se acerca ni con mucho a esa cifra y, no me gustaría hablar de memoria, pero desde luego no debe superar el 2%. Por lo tanto, esto es algo que, a todos los niveles, deberíamos intentar hacer llegar a nuestras empresas, para que puedan beneficiarse de estas ayudas. Sin embargo, el índice de retornos en otras áreas, que no son las áreas de excolonias británicas y francesas, es bastante superior. Por ejemplo, en América latina o en el Mediterráneo son índices de retorno incluso superiores a nuestra aportación al presupuesto.

Sin duda alguna el anticipo de sequía será un anticipo a cuenta y, por lo tanto, será descontable de la cifra estimada del Feoga-Garantía para el año 1996.

En cuanto a las proyecciones del Fondo de Cohesión para 1996 en el reparto «Medio ambiente-Transportes», las previsiones es mantener básicamente la misma estructura que hasta ahora, es decir, aproximadamente un 52 por ciento a favor de Transporte y un 48 por ciento para Medio ambiente.

Las consecuencias del no cumplimiento de los criterios de convergencia son bien conocidas, están previstas en el Tratado de la Unión; y si esto se llegara a producir, es decir, si la Comisión detectara un incumplimiento de los criterios de convergencia y el Consejo así lo ratificara, está previsto que se retiren durante ese año donde no se cumplan los criterios de convergencia las ayudas imputables al Fondo de Cohesión. De todas maneras, ésta es una eventualidad que esperemos no se produzca, pero está ahí y la consecuencia sería clara: la retirada de la ayuda del Fondo de Cohesión durante ese año.

Lucha contra el fraude. Por parte comunitaria se están introduciendo medidas para que el Presupuesto de la Unión Europea tenga el menor índice de fraude posible, se están dando mayores poderes al Tribunal de Cuentas y, en la reforma institucional que se está pensando, el Tribunal de Cuentas tiene realmente que regirse en el verdadero motor de la lucha contra el fraude. Eso a nivel europeo. A nivel de ejecución nacional, el Tribunal de Cuentas debería entrar, y esto es una de sus reivindicaciones, en contacto directo con los tribunales de cuentas nacionales para colaborar en la lucha contra el fraude. Se han tomado también distintas medidas a nivel comunitario que está impulsando la Presidencia española. Por lo tanto, en lo que se refiere a las instituciones y a los organismos comunitarios, la lucha contra el fraude es algo en lo que cada vez se está estrechando más el círculo. Dado que uno de los principales factores de irritación contra los que, en principio, tenemos vocación de ser receptores netos del fondo durante un tiempo —esperemos que sea lo más largo posible—, es precisamente el fraude, es necesario llevar a cabo un adecuado control del fraude contra los fondos comunitarios.

Y una palabra sobre la ampliación. Sin duda alguna, la ampliación al Este es algo que va a repercutir sobre la financiación de la Unión Europea, a pesar de lo que algunos países que son contribuyentes netos dicen. Es muy difícil que hoy día podamos pensar en un aumento del doble de miembros, es decir, pasar de 15 a 27 miembros, sin que cueste nada a las arcas comunitarias, sin duda alguna va a costar. Los estudios que se están realizando son muy variados; la Comisión está ahora realizando el estudio más adecuado en lo que se refiere a fondos estructurales y a agricultura, y esperemos que en el Consejo Europeo en Madrid tengamos una visión más clara. Pero digo que los estudios que se han realizado, tanto por la Comisión a título preliminar, como por algunos institutos de tipo privado, o encargados también por la Comisión, varían enormemente entre un 50 y un 100 por

en en lo que refiere, sobre todo, a fondos estructurales y a agricultura.

Las medidas que se van a tomar para que este impacto sea lo más reducido posible, todavía están por decidir. Pero sin duda alguna, una de esas medidas, la que está en círculos oficiales, pero todavía no en una discusión abierta, es la de que la transición sea una transición larga, es decir, que la ampliación de la Unión a los países del Centro y del Este de Europa, Chipre, Malta y bálticos, va a ser una ampliación más parecida a lo que fue la entrada de España y Portugal, con períodos de transición más largos, e incluso superiores a los que tuvimos entonces, que a la ampliación reciente con los países nórdicos, que se hizo prácticamente sin período de transición. Y esto, precisamente, para diluir en el tiempo el impacto presupuestario que pueda tener sobre todos los países, tanto sobre los propios candidatos como sobre los países que ya estamos dentro de la Unión Europea. A pesar de lo que se diga en algunos medios de algunos países, concretamente en los contribuyentes netos, lo que realmente va a ser imposible es que el coste de la ampliación sea sufragado solamente a costa de un grupo reducido de países, que somos los que nos beneficiamos de fondos estructurales, o por un grupo de ciudadanos de la Unión Europea, concretamente los agricultores. Yo creo que la operación de la ampliación es una operación tan importante para Europa que va a haber que financiarla, sin duda alguna, con fondos adicionales, y además habrá que financiarlo equitativamente entre todos. No es una operación que vaya a resultar gratis, ni es una operación que sólo la vayan a pagar unos cuantos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El señor Martínez Casañ desea añadir algo?

El señor **MARTINEZ CASAÑ**: Sí, señor Presidente. Agradezco al señor Secretario de Estado las explicaciones que nos acaba de dar. Entiendo que hay una serie de respuestas que no puede proporcionar en este momento y confío en que, como él ha dicho antes, nos las hará llegar por los procedimientos oportunos.

Sí quería hacer unos últimos comentarios. No voy a extenderme en el tema del FED y de los retornos que tiene nuestro país, puesto que éste es un tema en el que tendrá algo que decir mi compañero, señor Hernando, cuando trate del objeto de su petición de comparecencia. Sí me gustaría añadir que espero, como espera también el Secretario de Estado, que el no cumplimiento de los criterios de convergencia no afecte a la percepción del Fondo de Cohesión con que cuenta nuestro país. Esperemos todos que España pueda continuar percibiéndolos, por los menos mientras continúen siendo necesarios para reformar las estructuras que se tienen que reformar en nuestro país.

En la lucha contra el fraude esperamos también que, tal como ha dicho el señor Secretario de Estado, a nivel nacional se pongan en marcha los procedimientos necesarios para que nuestro país no quede, a nivel comunitario, como un país en el que el fraude se realiza con impunidad, porque a la larga no nos beneficia a ninguno, a nosotros nos perjudica principalmente. La imagen que tenemos en Eu-

ropa es una imagen que después va a costar mucho tiempo enderezar si no ponemos en marcha los procedimientos oportunos, y creo que debemos esforzarnos para que haya una buena articulación de las vías de lucha contra el fraude a nivel comunitario y a nivel español.

Creo que el señor Secretario de Estado ha confundido mi pregunta respecto a la ampliación. Yo preguntaba, no los efectos de la próxima ampliación, sino cómo afectaba a España la adaptación de las perspectivas financieras con motivo de la ampliación que tuvo lugar a los tres países, Austria, Finlandia y Suecia, puesto que con ellas se modifican no solamente las cuantías y cálculos para las aportaciones al presupuesto comunitario, sino también las salidas del Presupuesto, los gastos a través de los distintos fondos.

No me quiero extender más porque entiendo que la tarde es larga y hay más comparecencias previstas; simplemente confío en el buen hacer del Secretario de Estado y espero las respuestas, que seguro nos llegarán lo antes posible.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quiere añadir algo el Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS**: Simplemente le pido disculpas, había entendido mal la pregunta. No tengo cifras exactas, pero los cálculos que se habían hecho es que los nuevos países miembros de la Unión Europea, pasado el primer año, serían básicamente contribuyentes netos. Eso quiere decir que el efecto neto de la aportación española al Presupuesto tiene un efecto muy reducido; es decir, que la menor aportación que pueda hacer España, por razón de la presencia de estos países, en el primer año o en el segundo, que es cuando todavía eran receptores netos de fondos (se había hecho de tal manera que estos países empezaban a ser contribuyentes netos a partir del primero o segundo años), tiene un efecto que, prácticamente, se anula el uno con el otro. Yo no tengo aquí las cifras exactas, pero me da la impresión de que debe ser un efecto muy, muy reducido. En todo caso, todas estas precisiones se las haré llegar a S. S. por escrito.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, ¿desean hacer uso de la palabra? (**Pausa.**) No es así. Por consiguiente, esta comparecencia, señor Westendorp, ha concluido. Le damos las gracias por su presencia, y lo que decía al principio lo mantengo: deseo verle con más frecuencia aquí entre nosotros.

— **DEL SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA (DICENTA BALLESTER). A SOLICITUD DEL GRUPO MIXTO. (Número de expediente 212/001624) Y GRUPO POPULAR. (Número de expediente 212/001700.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, continuamos con el orden del día. Quiero saludar la presencia del señor Di-

centa, Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica.

El señor Secretario de Estado me informa que prefiere que le hagan ustedes las preguntas que consideren pertinentes, para contestarlas una por una. De modo que tiene la palabra por el Grupo Popular, si entiendo bien, el señor Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Una vez conocido el proyecto de Presupuestos Generales del Estado, uno de los asuntos que más ha preocupado a mi Grupo Parlamentario es la importante reducción, señor Secretario de Estado, que observamos en los presupuestos de Cooperación y Ayuda al Desarrollo para 1996. Así, sobre el presupuesto inicial de 1996 comparado con el presupuesto inicial de 1995 se observa una reducción de un 14,7 por ciento, se pasa de los 22.233 millones presupuestados en el 95 a los 18.967. Esto, como decía antes, supone un 14,7 por ciento, sin embargo, si lo comparamos con la realidad de los presupuestos de 1995, lo que en verdad hay es una reducción aún mayor, porque a esos 22.233 millones presupuestados inicialmente hay que añadir los acuerdos parlamentarios que se realizaron en esta Cámara y que supusieron que el presupuesto de 1995 estuviera en torno a los 30.000 millones. Es decir, en realidad, señor Secretario de Estado, se produce una reducción de casi el 40 por ciento sobre el presupuesto para 1996. Eso, entenderá usted que es difícilmente aceptable por nuestro Grupo, y yo no sé qué es lo que pensarán otros grupos de la Cámara, máxime cuando la política de cooperación ha ido dirigida por los acuerdos que consensuadamente hemos alcanzado en la Cámara, y tendentes fundamentalmente al incremento de nuestras dotaciones en estos capítulos. No sé cómo, señor Secretario, esto puede casar con los acuerdos parlamentarios en ese intento de conseguir que en 1996 se llegara al 0,5 por ciento, que fue el acuerdo parlamentario. Nos vamos a alejar más, evidentemente, con este presupuesto del objetivo del 0,7 por ciento para el año 2000; nos vamos a alejar más del presupuesto del 0,5 por ciento para el año 1996. Y, sin duda, nos parece que este presupuesto es un paso atrás ciertamente importante. Pero ya, por entrar en cuestiones más concretas, hemos visto, por lo que se refiere al capítulo 1, que hay un congelación del capítulo 1 en la Secipi, si bien en la Aeci existe un incremento del 6,5 por ciento. Me gustaría que me diera detalles sobre estos datos referentes la congelación en Secipi y el incremento de la Aeci, y si ese incremento de la Aeci va de alguna forma vinculado al crecimiento de las competencias que presumiblemente debe adquirir la Aeci o el Secipi para realizar el control y evaluación de los programas y proyectos que se han aprobado a lo largo de este año 1995 por parte de la Aeci, que ya suponen 7.580 millones para ONG, como usted bien recordará, aprobado por Resolución del 1 de agosto de 1995, y al que le falta todavía un capítulo importante de otros 2.500 millones de los Presupuestos que proceden de la cuota del IRPF. Es decir, ese incremento notable de proyectos aprobados en 1995 sin duda, a nuestro juicio, debería provocar cambios estructurales en la composición de la Aeci y cambios importantes en lo que se refiere a la Ofi-

cina de Planificación y Evaluación. En cuanto a la posibilidad de controlar esta serie de asignaciones realizadas en 1995 ya hemos anunciado en la prensa que nos causa grave preocupación y consternación porque ha sido un paso atrás sin duda de lo que creíamos que debían ser nuestras aportaciones a organizaciones no gubernamentales para ese año, en el sentido de intentar conseguir una mayor profesionalización de las mismas y una mayor concentración, por tanto, de las dotaciones económicas que debíamos de haber realizado a estas organizaciones no gubernamentales. Fíjese usted que los presupuestos, si sumamos lo que supone la Aece y lo que supone el Secipi, son en realidad 4.374 millones para 1996, y eso no casa para nada con los casi 11.000 millones que van a ser en el 1995 realmente ejecutados. Me contará usted cómo van a resolver este asunto, y me explicará usted cómo se ha producido esta grave disminución y a qué responde.

Pero también existen otros capítulos en los que se realizan reducciones. Se realiza también una importante reducción en el capítulo 7, «Transferencias de capital», que baja de los 2.338 millones en 1995 a tan sólo 808 para el próximo ejercicio, dividido fundamentalmente en dos programas: el Plan especial de cooperación, dotado con 397 millones (nos gustaría que nos diera más explicaciones sobre las razones de este Plan especial de cooperación y las líneas generales que van a dirigir el mismo) y otro de 400 millones para ayuda al equipamiento, uno de los programas que a nuestro juicio deberían de haber tenido mayor desarrollo y que no lo va a tener viendo las dotaciones que existen para 1996. También nos gustaría que nos diera detalles sobre si, por fin el Secretario de Estado ha previsto que para 1996 se ponga en marcha la escuela de cooperación o la escuela de cooperantes, un proyecto aconsejado por el Congreso de los Diputados en su Ponencia de 1992 y reiteradamente reaconsejado por la Ponencia del Senado el año pasado en sus conclusiones.

Otro de los asuntos que me gustaría que me comentara, si es posible, y es algo que no hemos conseguido detallar ni averiguar en los Presupuestos, es si tienen previsto realizar algunos programas de condonación de deuda, y si estos programas van a responder a algún tipo de criterio o van a responder a impulsos, como parecen que son los últimos procesos de condonación de deuda realizados, en los cuales no sabemos qué contraprestaciones ha habido; porque, a nuestro juicio, señor Secretario de Estado, condonación de deuda por condonación de deuda no va a llevar a nada. La condonación de deuda tiene que llevar unas condiciones y una complementariedad, y esas condiciones deben de ir fundamentalmente dedicadas a conseguir que esos países vinculen por lo menos una cuantía similar a la condonada a proyectos de desarrollo en su país. Porque si no, al final, señor Secretario de Estado, lo que estamos haciendo es financiar malos gobiernos, y nosotros lo que queremos es ser solidarios con los países más empobrecidos, pero ser solidarios también con los buenos gobiernos. Y por eso nos parece este tema importante. Sé que es posible que usted me diga que más bien es competencia de Economía y Hacienda, pero me parece, señor Secretario de Estado, que éste es un sistema y una palanca de indudable

importancia para nuestra ayuda oficial al desarrollo en el exterior, y creo que renunciar a estos programas y no hacerlos de una forma adecuada, es desaprovechar una oportunidad por su Secretaría de Estado. Me gustaría, por tanto, que me diera mayores detalles sobre este asunto.

Otro de los temas que nos preocupaba era el de la dimensión de la Aeci, que se lo venía a comentar al principio. Es decir, ya hemos visto que sí hay un incremento de las dotaciones de personal del 6,5 por ciento, superior a lo que es el aumento lineal que se produce en el resto de los conceptos presupuestarios referentes a personal, pero nos gustaría que nos dijera en base a qué se va a producir ese incremento y a qué va a ir dirigido. Nos tememos, por lo que hemos visto hasta ahora, que no va a ser precisamente para uno de los elementos básicos de la Aeci, como es la Oficina de Planificación y Evaluación, que tiene —como decía al principio— que ser mucho más dotada debido al incremento de las dotaciones de la propia Aeci.

Por mi parte, nada más. Espero sus contestaciones y, si quiere, complementamos en el siguiente turno alguna de las cuestiones, si es que se quedan sin contestar adecuadamente.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Dicenta Ballester): En primer lugar quisiera señalar que los recortes que, efectivamente, se producen en el presupuesto de la Secipi (y cuando hablo de la Secipi hablo también de la Agencia) son recortes determinados por un proyecto de Presupuestos restrictivos, como lo fue el proyecto anterior, pero que no implica necesariamente que todos y cada uno de los capítulos se vean mermados en los Presupuestos de 1996. En primer lugar, porque siempre trataríamos, como hemos hecho hasta ahora, de reducir gastos o de mermar capítulos que tengan menor incidencia en la evolución, desarrollo, etcétera, de los programas y proyectos ya en marcha. Y, por otra parte, porque igual que ha ocurrido este año, hay una posibilidad de complementar esos recortes por la vía de los créditos ampliables, y por esa vía trataríamos igualmente de que ninguna de las iniciativas que consideramos importantes desde el punto de vista de la cooperación y ayuda al desarrollo no se viera cubierta. Es verdad que no es el ideal —y eso quiero decirlo aquí muy claro— el que se recorte el presupuesto de Cooperación y de Ayuda al Desarrollo, pero esperamos que, igual que este año, sea verdad también que no haya una marcha atrás en el proceso de acercamiento, de aproximación hacia el 0,7 por ciento y que, aunque fuera en menor medida de la que todos deseáramos, se siga avanzando en esa dirección. Este año se ha producido ese avance; se producirá al término del año un porcentaje de ayuda oficial al desarrollo mayor que el que hubo en el año 1994; estamos seguros de que en 1996 va a ser igual. Y, por consiguiente, aun lamentando que los incrementos no se hayan producido como esperábamos, es más, lamentando que haya habido efectivamente reduccio-

nes en algunos capítulos, no creemos, primero, ni que se interrumpa el proceso de crecimiento de la proporción AOD/PNB, ni creemos tampoco que tengamos por qué cancelar o suspender ninguno de los proyectos de cooperación en marcha. Y, por último, esperamos una vez más contar, como en este año, con la posibilidad del recurso que abren los créditos ampliables.

En el capítulo 1 de los Presupuestos de 1996, al que S. S. se ha referido, de «gastos de personal», hay efectivamente un incremento de gasto respecto al Presupuesto del año 95. Ha habido un incremento de 157 millones, *grosso modo*, y este incremento quisiera explicárselo en base a tres principios: en primer lugar, porque en el anteproyecto de Presupuesto del año 96 ha desaparecido el concepto 7.9.1 que decía: para toda serie de gastos, incluido personal, derivado de la cooperación con Guinea Ecuatorial, y, en consecuencia, el crédito que existía en ese concepto y que se destinaba a satisfacer las retribuciones del personal que estaba destinado, en la Oficina Técnica de Cooperación de Guinea se ha traspasado al capítulo 1, lo cual supone un importe de 55 millones de pesetas. En segundo lugar, porque la valoración de las retribuciones del personal funcionario se ha hecho considerando que la relación de puestos de trabajo del organismo está cubierta el 31 de diciembre del 95, para lo cual se ha convocado ya un concurso de méritos y está previsto convocar otro más. Tener la plantilla totalmente cubierta se considera absolutamente esencial, al margen de la disponibilidad de fondos, para la buena marcha de las actividades de cooperación que se mantienen en continuo crecimiento. Esta partida supone unos 11 millones de pesetas. Por último, se recoge el incremento en las retribuciones de personal que para el año 96 está previsto en el 3,5 por ciento y que representa la cifra de 91 millones de pesetas.

Se ha referido su señoría a minoraciones en las consignaciones presupuestarias. Yo creo que hay que destacar las reducciones que se producen en el Programa 134B, que es el de cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior. En este programa se nos reducen los capítulos 2 y 4 en 131 y 134 millones, respectivamente. Son capítulos que afectan principalmente a los epígrafes de «Gastos de publicidad y propaganda», donde hay una reducción de 36 millones de pesetas, y «Reuniones y conferencias», que se reduce en 69 millones. De manera que, evidentemente, las acciones que en estos dos capítulos se podrán realizar en 1996 serán inevitablemente inferiores, considerablemente inferiores a las que hemos podido llevar a cabo en el año 95.

En cuanto a las actividades a materializar por la Agencia, que sufren una minoración de créditos muy considerable de casi 3.000 millones de pesetas (2.965 para ser exactos), tiene una especial relevancia la disminución del presupuesto de gastos en el capítulo 4, por importe de 1.510 millones, que va a afectar principalmente a los proyectos de ayuda oficial al desarrollo y, de otra parte, a las ayudas que se conceden al exterior por la vía del capítulo 7, que lo serán por un importe de 1.529 millones de pesetas. De manera que efectivamente hay una sensible minoración de créditos, por lo que hay que tratar de compensar por otra

vía, como decía antes, los recortes que en este sentido se van a producir.

No hay prevista una escuela de cooperación, por la que su señoría me preguntaba, pero no porque no sigamos pensando en ello, estamos pensando en dónde se puede ubicar. Hemos tenido contactos con la dirección de la Escuela Diplomática como una de las posibles sedes para esa escuela de cooperación, pero la verdad es que es un proyecto en el que no quisiera anunciar que en breve va a haber una escuela de cooperación porque tendrán que pasar todavía varios meses para que se llegue a un acuerdo primero, a una transformación de infraestructuras después, y a poder abrir una escuela de cooperación como deseáramos que existiera. Es más, con toda sinceridad debo confesar a sus señorías que he visto varias escuelas de cooperación (voy a ver dentro de unas semanas la que tiene la OIT en Turín) y no estoy muy seguro de cuál es el mejor concepto de escuela de cooperación, ni cuál es la mejor forma de estructurarla, por lo que —repito— no creo que sea un proyecto que se pueda poner en marcha de manera apresurada ni inmediata, lo cual posiblemente redundaría al final en perjuicio de lo que debe ser una escuela sólida, bien estructurada y con muchos años de trabajo por delante.

En cuanto a la condonación de la deuda, que es la siguiente cuestión que ha tocado su señoría, me parece un tema importante en el que no hay, como sus señorías bien saben, una posición homogénea en la comunidad internacional de donantes. Más bien todo lo contrario. Hay posiciones muy antagónicas en cuanto a la forma en que se deben condonar las deudas y a qué países deben o no ser condonadas. En cualquier caso, en el principio yo sí creo. Es decir, no creo que sea cierto que la condonación de deudas a países en vías de desarrollo, a países más necesitados, deba equivaler necesariamente a financiamiento de gobiernos malos. Es posible que los gobiernos hayan tenido mala administración, es posible que la deuda sea producto incluso de corruptelas, pero también es cierto que en general estamos hablando de países en vías de desarrollo, que cuentan, por tanto, con unas estructuras de gobernabilidad, de administración pública, etcétera, muy deficientes, muy débiles, y en los que probablemente se puede producir un endeudamiento con mucha mayor facilidad que en países que cuentan con estructuras más sólidas, más preparadas y más serias. Es decir, que el estar los países endeudados no consideramos que deba equivaler a que sean malos los gobiernos con los que se puede tener una relación y tratar de solucionar de alguna forma los problemas de condonación de deuda.

Me planteaba también un tema que consideramos importantísimo y al que le damos, yo por lo menos le doy una importancia casi prioritaria: el de la dimensión de la Agencia. Como sus señorías saben, la Agencia es el producto último de todo un proceso en el que se han ido transformando instituciones en otras instituciones hasta que ha acabado siendo la Agencia Española de Cooperación Internacional, donde al mismo tiempo han acabado realizando sus funciones múltiples funcionarios y personas que en unos casos sí tienen o han tenido relación con la cooperación, con la ayuda al desarrollo, y en otros casos proce-

den de áreas o de sectores que poca relación tienen con la cooperación internacional y que plantean, evidentemente, un problema. Efectivamente hay un sobredimensionamiento de la AECEI en cuanto al número de personas que trabajan en determinados sectores. Hay otros sectores, en cambio, donde hay un infradimensionamiento como, por ejemplo, en la OPE, que está físicamente instalada dentro de la Agencia y que este año ha tenido que analizar, porque ha habido más medios para distribuir entre los proyectos presentados por las ONG, muchos más proyectos, 454 proyectos, con el mismo personal. Ese es un sector que habría que dimensionar hacia arriba y, en cambio, habría que dimensionar hacia abajo otros sectores en los que quizá sobra gente.

Quisiera señalar a su señoría que la Agencia en el capítulo 2 mantiene el mismo presupuesto, prácticamente el mismo presupuesto que tenía en 1995. El año pasado tuvo 1.957 millones y en el anteproyecto de 1996 tiene 1.956 millones. Hay, por tanto, una disminución de 1.480.000 pesetas.

Quiero señalar también que la Agencia ha llevado a cabo un esfuerzo importante de contención del gasto, como se ha manifestado en el hecho de que con un incremento considerable en la actividad del organismo, el capítulo 2, como acabo de señalar a sus señorías, prácticamente se mantiene igual: hay una reducción de 1.480.000 pesetas. ¿Cómo se ha hecho esto? Para ello hemos tenido que reducir el crédito de un subconcepto, el 2.2.7.06, «Estudios y trabajos técnicos», que pasa de 680 a 480 millones para el año 96, lo cual va a suponer, como es lógico, incrementar la carga de trabajo y, en consecuencia, la productividad del personal de la Agencia, ya que el organismo, con los mismos recursos humanos, tendrá que efectuar determinados estudios sobre viabilidad de proyectos, cumplimiento de objetivos, etcétera, que en otro caso habrían sido contratados a empresas de consultoría.

También se ha disminuido en 20 millones el crédito destinado a financiar las comisiones de servicio del personal, lo cual va a llevar a una reducción en el número de viajes o en la duración de los mismos. A pesar de todo, el organismo cuenta con 200 millones para comisiones de servicio que esperamos que le permitan cumplir adecuadamente la función, teniendo en cuenta sobre todo que la función de la AECEI, como sus señorías saben, se realiza en buena parte en el exterior. Repito que hay un capítulo de 200 millones para comisiones de servicio del personal. Estas disminuciones a su vez se han visto compensadas con incrementos en otros conceptos distintos como pueden ser arrendamientos, suministros, comunicaciones y tributos, logrando finalmente un presupuesto del capítulo 2 que está más de acuerdo con las necesidades reales del organismo. Además, hay que destacar la creación de un concepto, el 2.2.6.10, «Gastos de actividades de centros culturales y de formación de España en el exterior», al que se dota con 200 millones, que va a permitir atender los gastos de funcionamiento de esta clase de centros a través de los cuales, como bien saben sus señorías, se vehicula una parte importante de la actividad en el exterior que en el presupuesto de 1995 simplemente no existía y, por tanto, supone una

indudable mejora en la estructura presupuestaria del propio organismo.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El señor Hernando desea añadir algo?

El señor **HERNANDO FRAILE**: Sí, señor Presidente. Solamente unas puntualizaciones.

Señor Secretario de Estado, nosotros pensábamos que las líneas de crédito ampliables fueron una medida presupuestaria que se aplicó el año pasado un poco por la presión exterior de la calle y porque los propios grupos parlamentarios llegamos a un acuerdo. Nosotros entendíamos que precisamente si esas líneas de crédito eran ampliables y se habían utilizado, esas líneas de crédito iban a aparecer ya consolidadas sobre los presupuestos de 1996. Eso era lo que nosotros creíamos, lo que nosotros esperábamos, y ahí está fundamentalmente gran parte de nuestra decepción, y tengo que manifestárselo así.

Nos alegramos de la reducción en publicidad y propaganda.

Respecto a la escuela de cooperación, sus manifestaciones relativas al apresuramiento creemos que ya no están en su lugar, porque llevamos demasiado tiempo pensando en este proyecto. Este mismo año, en la convocatoria del 1 de agosto hemos dotado a distintas organizaciones no gubernamentales con un poco más de 200 millones de pesetas para realizar programas de formación de cooperantes. Nosotros entendíamos que eso ya tendría que haber podido poner en marcha, no digo haber iniciado, como nosotros pretendimos en nuestra proposición de ley en junio, ya para este ejercicio la escuela de cooperación. Se podía haber previsto en el presupuesto de 1996 el desarrollo de ese programa y la puesta en marcha de esa escuela de cooperación.

Usted sabe que nosotros también hemos sido defensores de la condonación de deuda en la Comisión de Cooperación; y lo hemos pedido. Sin embargo, nosotros decimos que esas condonaciones de deuda tienen que ir ligadas al cumplimiento de determinadas condiciones. Lo que yo estaba sugiriendo en estos momentos en la Comisión es que iguales cuantías a la condonada se pida a esos gobiernos que dediquen a proyectos de desarrollo en sus países, ya sea con organizaciones no gubernamentales o empresas de origen español.

Respecto a la Oficina de Planificación y Evaluación nos damos la razón los dos. Creemos que está poco dotada. Los dos estamos en la misma línea. Lo que le pido es que de manera prioritaria se tome este asunto como algo importante porque, evidentemente, hemos pasado en cooperación centralizada en organizaciones no gubernamentales de 3.000 millones en el año 94 a casi 11.000 millones en el año 95. Nosotros hemos detectado, viendo la primera convocatoria, la existencia de gran cantidad de organizaciones no gubernamentales cuyo origen es desconocido, han surgido 46 nuevas organizaciones a las cuales se han dado distintos proyectos de cooperación. Nosotros no estamos en contra de la aparición de nuevas organizaciones no gubernamentales, pero ello nos lleva a la necesidad de que el

control y la evaluación debe ser una tarea prioritaria que no merece ninguna demora.

Por mi parte, nada más, señor Secretario de Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Dicenta Ballester): Sólo quiero señalar que el sistema de créditos ampliables, entre otras cosas, ha demostrado que tiene una flexibilidad muy escasa y, por tanto, muy poco aplicable a un mundo en donde los trámites crediticios, presupuestarios, tienen que funcionar con rapidez. No solamente no se han consolidado, sino que yo señalaría que no es la mecánica ideal para instrumentar acciones de cooperación que requieren mucha mayor agilidad que la que les permite este instrumento.

Sobre la escuela de cooperantes hay poco que decir. Simplemente que este año hemos estado muy metidos en el tema de la creación de fondos mixtos en diversos países latinoamericanos. Hemos hecho una cooperación importante, como tendré ocasión de explicar en algún momento, en territorios ocupados; hemos preparado un anteproyecto de ley de cooperación; hemos preparado y puesto en marcha un consejo de cooperación. Y todo esto lamentablemente ha hecho que en el tema de la escuela de cooperantes no se haya podido adelantar lo suficiente como para poder cerrarlo en breve, pero sobre ello estamos y pensamos que hay que trabajar y darle una solución cuanto antes.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, el señor Cremades tiene la palabra.

El señor **CREMADES SENA**: Señor Presidente, quiero agradecer al señor Secretario de Estado su comparecencia hoy aquí en este eterno debate de los presupuestos, en el que año tras año se vienen repitiendo esquemas parecidos, como no podía ser de otra manera. Cuando se están elaborando unos presupuestos realistas, con objetivos importantes de la convergencia europea, como sus señorías conocen, es evidente que en todas las comparecencias de todas las comisiones, como así será también en el debate en el Pleno, existe la reivindicación compartida, podríamos decir, con el objetivo por todos los grupos de más cantidad de recursos con los que desgraciadamente no se puede contar, sobre todo en un momento como el que estamos atravesando en los últimos años y con unos compromisos importantísimos para la política exterior española. Este es el problema que nos trae hoy aquí en esta Comisión y en este capítulo concreto de la cooperación. Por esa razón yo comparto algunas de las aspiraciones y de las críticas que hace el Diputado del Grupo Popular señor Hernando, aunque tengo que destacar algunas cosas que me han parecido muy positivas. En primer lugar, el hecho de que la perspectiva de la relación AOD/PNB no vaya a tener un retroceso en este ejercicio 96, como no lo tuvo —sino todo lo contrario— en el año 1995; en segundo lugar, confirmar la satisfacción de que España, siendo tan jo-

ven en cooperación con respecto a los demás países donantes, es un país que se sitúa ya en algunas décimas por encima de la media de la CAD; y en tercer lugar, que los recortes que hay previstos para el ejercicio 96 vayan destinados a una mayor eficacia y una mayor gestión, especialmente reduciendo gastos en aquellas partidas que son menos lesivas para la cooperación real, es decir, la cooperación que perciben los países receptores, y no en aquellos otros capítulos que podrían ver lesionados los intereses de la cooperación y de la ayuda al desarrollo.

Siempre hemos estado de acuerdo en la condonación de deuda como uno de los mecanismos de ayuda al desarrollo, al margen de las consideraciones posteriores que se puedan hacer en una mayor o menor complementariedad de esas medidas que podríamos discutir (es un tema abierto, no cerrado aquí ni en el resto de los países donantes), y que es un tema en el que debemos seguir profundizando.

El hecho de que la AECI reestructure poco a poco la cantidad de personas que están trabajando en cada una de sus áreas, algunas de ellas, como decía el Secretario de Estado, sobredimensionadas y otras infradimensionadas, como decía el señor Hernando, y yo coincido con él, el incremento tremendo en estos últimos años en la gestión del dinero por parte de las organizaciones no gubernamentales es una cuestión positiva, pero que requiere, evidentemente, un mayor control y una mayor gestión de esos dineros públicos, aunque, por otra parte, posibilita que la propia sociedad civil estructurada, las ONG tengan más protagonismo a la hora de hacer la cooperación de ayuda al desarrollo.

Estamos de acuerdo en la reducción de gastos en publicidad, propaganda, viajes, etcétera, aunque entendemos que son los capítulos en que se debe recortar el presupuesto restrictivo, y en ese sentido lo vemos de manera totalmente positiva.

La escuela de cooperación es una de las reivindicaciones importantes que venimos haciendo todos los grupos por consenso, el que podamos contar pronto con una escuela de formación de cooperantes, pero también es cierto que la actividad de la cooperación en este ejercicio 95 ha sido vertiginosa. Es verdad que el salto ha sido muy importante. La cantidad de estudios, tanto el anteproyecto de creación del consejo de cooperación como el debate de la ley de cooperación y de la ley de los créditos FAD, realizados por las administraciones y por nosotros mismos durante el año 95, han hecho que haya sido un año tremendamente positivo para la cooperación, aunque a veces cuestiones como ésta importantísima de la escuela de cooperación no estén todavía plasmadas presupuestariamente, pero que con el capítulo del crédito ampliable hay la posibilidad de intentar, como ha dicho el Secretario de Estado, que en cuestión de meses, si no he entendido mal, se tome una decisión sobre dónde se va a ubicar, cómo y quiénes van a gestionar esta escuela de formación.

Por tanto, nosotros creemos que el presupuesto de cooperación para el próximo año es realista, probablemente corto para lo que todos y cada uno de nosotros quisiéramos, pero también nos pondría en una tesitura difícil a todos los que aspiramos a mayores recursos para la coopera-

ción y ayuda al desarrollo, que es lo que más ocupa a este grupo de Diputados, a la hora de decidir de qué otras partidas tendríamos que quitar esos recursos, si tuviéramos que decirlo aquí, y probablemente los Diputados que trabajan en las distintas comisiones tendrán el mismo problema que nosotros. Creemos que en estas condiciones el presupuesto es bastante ajustado, aunque evidentemente en la cuestión de los dineros cada uno quiere más, y también al Grupo Socialista le gustaría que contáramos con más, pero entendemos que no es posible de momento, aunque valoramos muy positivamente que la línea iniciada desde hace unos años por este país no se quiebre en el 96 y que podamos tener esperanzas en que con la mejora de la eficacia de la cooperación, que es lo que creo que hace el esfuerzo de estos presupuestos restrictivos de la Secretaría de Estado en este tema concreto, podamos valorar muy positivamente el dinero destinado al año 96.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Desea añadir algo el señor Secretario de Estado? (**Denegaciones.**) Pues damos por concluida esta segunda comparecencia, agradeciéndole al señor Secretario de Estado su presencia y deseándole mucha suerte en el futuro.

— **DEL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS EXTERIORES (EZQUERRA CALVO), A SOLICITUD DEL GRUPO POPULAR (Número de expediente 212/001701.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, la siguiente comparecencia es la del Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores, señor Ezquerro, a quien damos la bienvenida y agradecemos su presencia hoy aquí. Y sin más cuestiones ¿quiere introducir el tema o prefiere que le hagan las preguntas los portavoces de los grupos parlamentarios?

El señor **SUBSECRETARIO DE ASUNTOS EXTERIORES (Ezquerro Calvo)**: Señor Presidente, yo creo que en aras de la eficacia es mejor que hagan las preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Robles Orozco.

El señor **ROBLES OROZCO**: Señor Presidente, en primer lugar quiero dar las gracias al señor Subsecretario una vez más por su comparecencia y hacer unas reflexiones previas sobre el presupuesto que espero también sirvan para que, sin ser una formulación concreta de preguntas, el señor Subsecretario nos haga su reflexión de qué se puede hacer en la acción exterior española con este presupuesto que, una vez más, nos sirve para repetir los argumentos de ejercicios presupuestarios anteriores; lo que sucede es que esta vez se agrava notablemente. Cada año venimos poniendo de manifiesto lo que es una pérdida de peso real del presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores en el conjunto del Estado, en el conjunto del presupuesto de los diferentes ministerios, y se va produciendo un desequilibrio importante que a nuestro juicio va limitando las posi-

bilidades reales de la acción exterior española, afectando a importantes servicios que debería prestar el Ministerio de Asuntos Exteriores, y que, como digo, este año sufre un agravamiento muy importante.

Ya hemos puesto de manifiesto en muchas ocasiones que existe una carga excesiva en el Ministerio en el capítulo que se refiere fundamentalmente al pago de cuotas y que una vez más hay que poner de manifiesto. Dentro del programa de acción multilateral, de estos casi 39.000 millones, un 36 por ciento se emplea básicamente para pagar a organismos internacionales. Nos parece claramente un peso desmesurado, que no sabemos en estos momentos si España está en condiciones de afrontar de forma coherente con su situación presupuestaria y con lo que en grandes objetivos y en grandes proyectos se ha planteado hacer el Ministerio de Asuntos Exteriores. Se coordina mal el proyecto de objetivos que acompaña a los presupuestos con los presupuestos que realmente después se presentan en la Cámara, y es difícilmente entendible que se puedan conseguir estos objetivos con este presupuesto. Por tanto, es a nuestro juicio un tema que hay que aclarar, y hay que saber cuál va a ser la forma de manejar esta situación que yo creo que empieza a ser asfixiante para el propio Ministerio de Asuntos Exteriores. Algo similar pasa también con el capítulo de personal, que sigue siendo una parte sin duda muy importante del Ministerio, y afortunadamente inevitable porque es parte de la acción exterior, pero que cada vez va absorbiendo una proporción mayor en nuestra acción exterior y que, por tanto, también debe de alguna manera reequilibrarse y saberse cuál es la política que se va a seguir a este respecto.

Las inversiones reales, por el contrario, señor Subsecretario, han tenido este año lo que podríamos decir en términos coloquiales un hachazo mortal. Es decir, yo creo que es la partida fundamentalmente sacrificada, pues hay una disminución del 23 por ciento en este capítulo de inversiones respecto al ejercicio anterior, lo que significa que se van a hipotecar importantes planes de inversión del departamento. Lo mismo podría decirse de aquellos capítulos, como el 2, que se refieren a la acción bilateral y multilateral, porque, como he dicho, tanto el capítulo de personal como el de transferencias a través de cuotas absorben gran parte de este presupuesto. Tendremos después la ocasión con el Director General del Instituto Cervantes, y la hemos tenido ahora con el Secretario de Estado para la Cooperación, de hablar de estos temas específicos, pero no quiero pasar por alto que, a nuestro juicio, este año también se va a ver afectada una de las partes más importantes del Ministerio de Asuntos Exteriores, que es la política de cooperación, que ha sido un arma y un instrumento fundamental en la acción exterior española, y hay que poner de manifiesto que va a sufrir también un significativo recorte que va a limitar o va a condicionar, por tanto, la acción exterior española.

Quiero destacar, de igual manera que he dicho que tendremos la ocasión de hablar más específicamente con el Director del Instituto Cervantes, que una de las partes que sufren de nuevo una demora importante —y ya van siendo varios los ejercicios presupuestarios en los que tenemos

que repetir estos argumentos— es la formación de nuestro personal diplomático, que tiene una cifra tan ridícula y tan pequeña como la que aportan estos presupuestos de 130 millones de pesetas, con lo que creo que es difícil no solamente formar nuevo personal diplomático, sino también reciclar o dar la formación continuada necesaria y poner al día al personal que en estos momentos está al servicio de la Administración del Estado en este capítulo. Sirva esto como reflexión e introducción general, y espero también sirva para que nos dé una explicación de cómo piensa afrontar esta nueva situación presupuestaria, es decir, los retos que tiene planteados, y cómo se pueden coordinar los objetivos que marca la memoria con este presupuesto.

Señor Subsecretario, año tras año venimos acumulando un déficit en los ejercicios del Ministerio, y esto lógicamente también ocasiona dificultades para alcanzar los objetivos y las propias metas presupuestarias que nos hemos planteado. Por tanto, a mí me gustaría saber qué expectativas globales tiene el Ministerio de Asuntos Exteriores para este ejercicio 96, habida cuenta de la insuficiencia de dotaciones, y cómo se va a poder soportar todo esto durante ese ejercicio.

Si nos centramos en el proyecto del año 96, que se ha remitido a la Cámara, vemos que hay una minoración de 2.621 millones de pesetas en el capítulo 2 del departamento, y que esto supone aproximadamente una tasa negativa del 6,70 por ciento. Esta minoración, como he dicho, que va a afectar a los gastos de infraestructuras básicamente, debe tener unas repercusiones, y yo quisiera saber cuáles son esas repercusiones, es decir, en qué proyectos concretos se van a producir esas minoraciones y qué retrasos vamos a tener que estar preparados de nuevo para asumir. Me estoy refiriendo al capítulo 2.

Parecería también razonable que, coherentemente con esta política restrictiva en estos capítulos de los que hemos hablado, hubiera un proyecto para poder asumir la reorganización central de los servicios centrales, valga la redundancia, del Ministerio de Asuntos de Exteriores. Me gustaría saber cuáles son las ideas que tiene el Ministerio de Asuntos Exteriores para reorganizar sus servicios centrales, para poder asumir este recorte importante del presupuesto, sin merma, lógicamente, de los servicios que tiene que prestar.

Como ya he dicho antes, el tema de las cuotas y de las aportaciones es vital. Hay una desproporción clara cada año en el presupuesto del Ministerio. Me gustaría saber en este momento (si no tiene toda la planificación nos la podría hacer llegar por escrito) cómo va a manejarse este capítulo este año. Es decir, qué cuotas vamos a mantener, dónde se van a producir retrasos o renegociaciones y cómo va a afectar esto a nuestra participación en organismos internacionales. Me gustaría, si es posible, tener una visión global de este capítulo y cómo lo entiende el señor Subsecretario.

El capítulo 6, que alcanza este año una minoración de 1.200 millones de pesetas, puesto que el concepto en total son 3.700, hace referencia evidentemente al mantenimiento de inversiones. Es obvio que algunos de estos proyectos no van a poderse mantener y que en algún sitio se

van a ver afectados estos proyectos. ¿Cuáles van a ser estos proyectos de inversiones que se van a ver afectados y cómo va a afectar todo esto al más importante de todos ellos, que es precisamente la nueva sede del Ministerio de Asuntos Exteriores, que tenía unas fases y unos planes de desarrollo que, supongo, van a verse afectados?

Le hemos planteado en otras ocasiones el tema de la red de consulados. Como usted sabe, incluso ha sido noticia en los medios de comunicación con alguna frecuencia la posibilidad de una reorganización de esta red consular para atender más adecuadamente los servicios que deben prestar, y ahora parece que eso que en sí mismo debería haber sido un objetivo se torna ya urgente con la política de inversiones destinada a la red consular, es obvio que habrá que plantearse una reestructuración o una nueva orientación para que, con estos presupuestos, pueda sobrevivir en condiciones de prestar los servicios que estaban previstos. Por cierto, aprovecho, señor Subsecretario, para recordarle que ya el año pasado, y creo que también en alguna comparecencia de seguimiento de presupuestos, le planteábamos el tema de las tasas consulares, y en ese momento quedó usted en el compromiso de remitir a la Cámara, a través de la Presidencia de la Comisión, cuando dispusiera de esa información, el estado de los ingresos procedentes de las tasas consulares. Simplemente se lo vuelvo a recordar para que en el momento que crea conveniente y pueda lo remita a la Cámara, porque creo que es una información que podría sernos muy útil a la hora de valorar en conjunto los ingresos que provienen por este concepto y también el propio servicio de la red consular.

Yo creo que poco más se puede decir en cuanto a las preguntas concretas. Nos reafirmamos en nuestra preocupación por la situación en la que va quedando el presupuesto de este Ministerio tan importante para la acción exterior española y para la acción de la política del Gobierno en general, al ver cómo año tras año no solamente pierde peso en el conjunto de los ministerios sino que se produce una desproporción entre los objetivos a conseguir y los instrumentos presupuestarios que se le asignan, especialmente en lo referido al capítulo 1, al capítulo de inversiones y al capítulo de transferencias a través de nuestras cuotas al exterior.

Dicho esto, le agradezco como siempre su presencia y espero su contestación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Ezquerria Calvo): Muchas gracias, señor Robles, por sus apreciaciones sobre la importancia del Ministerio de Asuntos Exteriores para la acción exterior del Gobierno. Indudablemente es una preocupación del Subsecretario, es una preocupación del Ministerio conseguir los recursos necesarios para poder hacer frente a esos compromisos afortunadamente crecientes de la política exterior española. El proyecto de presupuesto para 1996 es un presupuesto ajustado, es un presupuesto que ha tratado de seguir las líneas marcadas por el Gobierno de someternos a

los esfuerzos para llegar a cumplir las normas de convergencia, y supone indudablemente un presupuesto yo no diría restrictivo sino fundamentalmente ajustado a nuestras necesidades.

En efecto, en 1996 el proyecto de presupuesto alcanza un límite de 106.520 millones, lo que supone una disminución sobre el presupuesto de 1995 del 2,40 por ciento. Indudablemente se trata de una disminución, pero cuando se observa la línea general de la reducción de los presupuestos dentro de los diferentes departamentos se puede llegar a la conclusión de que la reducción que se aplicará en el caso de la Sección 12, Ministerio de Asuntos Exteriores, es extraordinariamente moderada. Creo que ello obedece a dos razones. A una razón de principio, en cuanto que, como indicaba antes, la política exterior española la podemos calificar de expansiva. Hemos alcanzado la universalidad en nuestras relaciones exteriores, nuestra presencia en el exterior es mayor, por tanto no pueden aplicarse restricciones en esa acción. Pero al mismo tiempo hay una razón estructural. El Ministerio de Asuntos Exteriores no es un ministerio de inversiones, es un ministerio fundamentalmente de capítulo 1, un ligero capítulo 2 y unas transferencias importantes que son las cuotas. Pero las cuotas a los organismos internacionales no debemos considerarlas en abstracto, sino simplemente como el resultado precisamente de nuestra política exterior. Cuando se analiza, y después analizaré brevemente, sin perjuicio de que enviemos a la Cámara la documentación necesaria, cuáles son las cuotas que abona el Ministerio de Asuntos Exteriores se ve que son consecuencia de la acción exterior del Estado español. Hemos realizado un análisis muy cuidadoso de las mismas, hemos obtenido reducciones en algunas de ellas, hemos reducido parte de nuestras contribuciones voluntarias y hemos presupuestado, esperamos que adecuadamente, sobre los cambios esperables de nuestra moneda respecto a las monedas en que se abonan las cuotas. Se trata, por tanto, a mi modo de ver, de un presupuesto que, dentro de la restricción general de la política aplicable para 1996, es extraordinariamente favorable puesto que nos plantea la posibilidad tan sólo de tener que reducir el 2,40 por ciento sobre los presupuestos de 1995.

Decía su señoría que el Ministerio viene acumulando déficit desde hace varios años. En realidad, en 1995 con un presupuesto de 109.000 millones de pesetas sufrimos una limitación de obligaciones, que fue general para toda la Administración central, en el caso nuestro de unos 11.000 millones de pesetas. En realidad, esto no supone la acumulación de un déficit, no supone que llevamos esa carga que debamos de reabsorber en el año 1996, sino que es una operación, en el caso de la Sección 12, simplemente presupuestaria. Es decir, yo no puedo contraer obligaciones hasta el límite de 109.000 millones que fijaba el presupuesto del 95, sino hasta 109.000 menos 11 que son 98.000 millones de pesetas. No puedo contraer en el año 95 esas obligaciones, pero sí puedo iniciar las operaciones contables, es decir, emitir los documentos A y D, como haremos a finales de año, para incorporar en 1996 esas cantidades. Lo que haremos a lo largo de noviembre será emitir documentos A y D por los 11.400 millones de la limitación de

obligaciones y a lo largo de 1996 solicitar la incorporación; incorporación que es relativamente fácil, como hemos podido comprobar en 1995 en el caso de esta sección, puesto que hemos logrado que las limitaciones del año 94 sobre el año 95 no se computaran en la tasa de reconocimiento de obligaciones y fueran incorporadas por tanto al ejercicio del año 95. Con las limitaciones del año 95 haremos sobre el año 96 lo mismo. Es decir, no se trata de un déficit acumulado sino una distribución en el tiempo de esas capacidades.

Señalaba asimismo que la carga de cuotas de 39.000 millones de pesetas, en números redondos, presupuestada para 1996 es un peso excesivo. Si lo consideramos que es sobre el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores, supone indudablemente un capítulo muy importante, pero —como digo— es simplemente la consecuencia de una acción general del Estado. Las cuotas de 1995 las calculamos sobre un cambio de divisas de aproximadamente (tomando como base el dólar como principal moneda de cambio) 125 pesetas por dólar. A lo largo del año 1995 hemos visto que la tasa de cambio ha sido más favorable. Podemos calcular que llegaremos al final de año con una media de 121,5/122,5 pesetas por dólar, lo cual supone un ahorro significativo en las cantidades que presupuestadas en pesetas vamos a abonar a lo largo de 1995. Esto nos ha hecho también que podamos ajustar para el año 1996 unos presupuestos más bajos. Tomemos al azar una cifra cualquiera, por ejemplo, la organización de Naciones Unidas. Nuestra cuota a la ONU, llamémosle organismo central, sufrirá un incremento puesto que se ha votado en Naciones Unidas una mayor participación de los países más ricos; en el caso español nos vemos afectados, nuestro porcentaje se eleva ligeramente. La elevación se produce no de forma tan rápida como temíamos en 1995 para el propio año y para 1996, sino que hemos conseguido el alargamiento de ese aumento de la cuota a lo largo de 3 años y, a pesar de haber subido un 0,3 puntos nuestra participación en los gastos de Naciones Unidas, vamos a pasar de 3.279 millones a 3.527 millones. Como consecuencia de la traslación en el tiempo vamos a subir en tres escalones, y también como consecuencia de un mejor cambio, de un cambio más favorable del dólar y de otras monedas respecto de la peseta, pero en numerosos otros organismos hemos ido disminuyendo, siempre que ha sido posible, nuestra participación. Así, por ejemplo, en los gastos de política exterior y seguridad común dentro de la dinámica europea, de las acciones PESC, vamos a pasar de 3.000 millones que presupuestamos para 1995 a 1.500 millones para 1996.

En resumidas cuentas, manteniendo todas nuestras obligaciones (en muchos casos incrementadas), el año 95 teníamos previsto 22.800 millones como cuotas obligatorias y en el año 1996 presupuestamos 27.300 millones, cantidad en la cual va incluida la cuota ya incorporada definitivamente a nuestra participación en el CERN (Centro Europeo de Investigación Nuclear), que para el año pasado eran 4.751 millones y para el año presente van a ser 10.969 millones. Es decir, el capítulo de cuotas es un capítulo doloroso en el momento en que se presupuesta porque supone una carga importante, pero es una carga inevitable y

es una carga consecuencia de nuestra acción exterior y de nuestra presencia en los organismos internacionales.

Puedo señalar también que en las contribuciones para operaciones de mantenimiento de la paz, contribuciones obligatorias, se han producido notables rebajas y pasamos de 11.527 millones presupuestados en 1995 a 8.400 para 1996. ¿A qué se debe esta baja? Se debe a la desaparición, a la financiación de algunas operaciones de mantenimiento de la paz, como la correspondiente a las misiones de observadores de Naciones Unidas en Uganda y en Ruanda; a la finalización de la operación de Naciones Unidas en Somalia; a la notabilísima reducción de la operación de Naciones Unidas en Mozambique; a la terminación también de la operación de Naciones Unidas en El Salvador, etcétera. Frente a ello, sin embargo, se producen aumentos, principalmente en el mantenimiento de la fuerza de Naciones Unidas de la paz en la antigua Yugoslavia que va a pasar teóricamente de 3.500 millones a 5.500 millones, pero esto realmente es imposible de presupuestar porque no sabemos cuál va a ser la evolución de los acontecimientos; y misiones que se inician en 1995 y van a aumentar considerablemente en 1996, como es la misión de Naciones Unidas en Haití, que vamos a pasar de 8.800.000 a 500 millones de pesetas.

Simplemente con enumerar estos capítulos de lo que suponen las cuotas de participación española en organismos internacionales y en operaciones de paz se ve la inevitabilidad de las mismas. Supone, como digo, una carga, y una carga importante para el Ministerio de Asuntos Exteriores, pero la asumimos con satisfacción puesto que responde simplemente a la ejecución de nuestra política exterior. Por otro lado, este Ministerio, de forma coherente con el Ministerio de Hacienda, ha sido siempre partidario de unificar las cuotas a fin de evitar lo que pudiera ocurrir en más de un caso, que es el doble abono de la misma cuota al mismo organismo por parte de diferentes ministerios. Y así, si hiciéramos una clasificación de las cuotas de organismos internacionales según el Ministerio que origina ese gasto, es decir, el Ministerio interesado en la realización de esa participación, y atribuyendo al Ministerio de Asuntos Exteriores todo lo que responda a una política general de Estado, podríamos ver que sobre la dotación de 1996 el Ministerio de Asuntos Exteriores asumiría la mayor parte de ese presupuesto: 15.890 millones. Son acciones generales del Estado. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación asumiría 245 millones; el de Obras Públicas, 89 millones; el de Economía y Hacienda, 72 millones; el de Educación y Ciencia, 10.969 millones, es el CERN; el de Trabajo y Seguridad Social, 82 millones; el de Administraciones Públicas, 2.366.000 pesetas; el de Justicia e Interior, 1.900.000 pesetas. Es decir, esta concentración de las cuotas en un solo organismo pagador permite un mejor control y en algún caso en el pasado ha permitido reducir nuestras cuotas puesto que a veces estábamos contribuyendo por partida doble a un mismo programa.

Señalaba la importancia extraordinaria del capítulo 1 sobre el presupuesto general del Ministerio. En efecto, los gastos de personal sobre la totalidad de 106.000 millones van a suponer en el año 96 29.868 millones, con un incre-

mento del 5,7 por ciento. El Ministerio de Asuntos Exteriores padece quizá de macrocefalia. Si se analiza la distribución del personal en Exteriores, los funcionarios y personal contratado equivalente a los niveles A y B en la Administración es un componente muy superior sobre los niveles B, C y D. Esto produce este fenómeno de macrocefalia que no sé si es una ventaja o un inconveniente, pero sería difícil de modificar en la actualidad.

En cuanto al capítulo de inversiones señala su señoría que ha sufrido lo que califica, sin eufemismos, como hachazo. En efecto, se ha rebajado un 23 por ciento. Es un capítulo no excesivamente importante para nosotros. En el año 94 era de 4.100 millones, el año 95 de 4.900 millones, y este año nos encontramos con 3.757 millones. Dado que en ejercicios anteriores se había realizado una ambiciosa política (aprovechando la existencia de recursos para ello) de construcciones y de adquisiciones, ha sido posible en el ejercicio 95 (y lo será en el ejercicio 96) ceñirnos al mantenimiento, mejora de las estructuras existentes y limitar al máximo las adquisiciones. Puedo señalarle, por ejemplo, que en 1994 nuestras adquisiciones en el exterior se redujeron a comprar la residencia del embajador en Bulgaria, la residencia del embajador en el Consejo de Europa y la cancillería en Jamaica. En 1995 tenemos como únicas realizaciones la adquisición de los nuevos locales del consulado general en Caracas y de la residencia del embajador en Honduras. Y para 1996 las únicas obras nuevas que iniciaremos serán el proyecto de la nueva residencia de la embajada en Washington, la readaptación de la vieja embajada en Berlín, que pasará a ser en los años futuros la Embajada de España y de otros países en la República Federal Alemana, y la construcción de viviendas para funcionarios en Angola, que, dada la situación del país, es la única forma de conseguir vivienda digna para los funcionarios que allí destinamos. El resto del capítulo de inversiones irá dedicado fundamentalmente al mantenimiento. Nos gustaría contar con unos recursos superiores, pero no creo que ello vaya a impedir nuestra política de lenta adquisición de propiedades y el mantenimiento de las que existen.

Señala asimismo su señoría que le parece escasa la dotación de recursos para la Escuela Diplomática. Hemos de tener en cuenta que la Escuela Diplomática vive en buena parte gracias a los recursos y a la cooperación con otras organizaciones estatales. El trabajo de los funcionarios del Ministerio de Asuntos Exteriores que asumen la formación de los nuevos diplomáticos va incluido en el capítulo 1, luego el coste de los salarios correspondientes son muy superiores. Los convenios existentes con las diversas universidades madrileñas, de Barcelona y de la Autonomía de Galicia nos permiten con muy poco coste asumir funciones que contribuyan a la formación de nuestros funcionarios futuros, al reciclaje de nuestros funcionarios presentes y a la acción de cooperación a través de los cursos de estudios internacionales y de los cursos que hemos ido organizando para diplomáticos de los países emergentes como consecuencia de la desaparición de la Unión Soviética y también de algunos de los países del Centro y del Este de Europa. Como digo, estos convenios nos permiten realizar unas

funciones con un coste aparente escaso pero que en realidad repercute sobre el resto del presupuesto del Ministerio.

La nueva sede es asumida en su construcción, tanto desde el punto de vista técnico como desde el punto de vista económico, por la Dirección General de Patrimonio del Estado. Es decir, en este momento y hasta la terminación de lo que llamamos la obra civil es a cargo de los presupuestos de la Dirección General de Patrimonio, y el Ministerio de Asuntos Exteriores empezará a hacer inversiones en esa sede cuando se inicie su acondicionamiento interior. Está prevista la construcción en tres años. Todos sabemos que los proyectos de construcción, tanto privados como públicos, suelen tardar algo más de lo proyectado, por lo que en el presupuesto de 1996 y en el de 1997 no tendremos preparada ninguna cantidad para esta inversión importantísima que generosamente nos ofrece Patrimonio del Estado.

En cuanto a la reorganización de la Administración central, no presumo en modo alguno de que la organización del Ministerio de Asuntos Exteriores sea la mejor posible, pero es la que, dentro de las limitaciones existentes, nos ha permitido hacer frente razonablemente a nuestros compromisos. Concretamente los reajustes realizados en esa organización de la Administración central, como consecuencia de nuestra integración en la Unión Europea, se han demostrado yo creo suficientemente eficaces para poder hacer frente con dignidad, como se está haciendo, al esfuerzo extraordinario que supone la Presidencia española, la preparación de la misma y esperemos que también su continuación después de este semestre, sin que sea necesario de momento realizar esfuerzos extraordinarios en ese campo.

En cuanto a la representación de España en el exterior, los esfuerzos hay que realizarlos, por desgracia, en sentido restrictivo. Ni nuestros recursos humanos ni nuestros recursos económicos nos permitirían hoy día realizar el despliegue complementario que en el exterior quisiéramos realizar. Aludía antes a la desaparición de la Unión Soviética y la aparición de nuevos Estados, lo que ha supuesto la reaparición como Estados soberanos de los países bálticos. Ello exigirá un esfuerzo en los años próximos de apertura de embajadas, lo cual requerirá una redistribución de los recursos humanos; redistribución que creo que resulta posible puesto que las dimensiones de buena parte de nuestras embajadas en los países comunitarios hoy día tienen una carga de trabajo distinta, no quiero decir si superior o inferior pero sí distinta, y que se puede atender de distinta forma a la carga de trabajo que existía en el exterior, y nos permitirá ir redistribuyendo esos recursos humanos para las nuevas necesidades. Como digo, hoy por hoy es un esfuerzo difícil de afrontar pero en los años próximos se irá poco a poco realizando nuestro nuevo despliegue; despliegue que en algunos casos supondrá el cierre de alguna embajada, medida siempre dolorosa y costosa porque se busca uno, sin querer, no diré la enemistad pero sí la fría amistad del país que sufre esa reducción (y esta Cámara ha conocido recientemente el cierre por parte de un país amigo de un consulado en una determinada ciudad española, provoca, como

es lógico, la incomodidad en esa ciudad, en el Gobierno autonómico correspondiente y en el propio Gobierno central, que desearía una mayor presencia de los países amigos en nuestro territorio.

Es necesario también redistribuir nuestros consulados. Es una medida que vamos haciendo poco a poco, pero quisiera señalar que muchas veces la finalidad de atender los servicios que proporcionan los consulados se puede conseguir sin necesidad de la apertura de un consulado. Me voy a fijar en el caso concreto de la Federación Rusa. Actualmente, en teoría, en Rusia no tenemos un consulado, tenemos simplemente una sección consular de la embajada en Moscú. Sin embargo, esa sección consular se ha potenciado en el sentido de proporcionarle unas oficinas de casi 600 metros cuadrados, dos funcionarios diplomáticos encargados de la misma y casi 20 funcionarios y personal contratado para las labores de esa sección consular que ha permitido que en el año 1995 podamos expedir, esperamos, unos 120.000 visados Schengen, frente a 80.000 que se expidieron en 1994, y 30.000 que se expidieron en 1993. Es decir, aparentemente, sin haber creado ningún consulado nuevo, sin haber modificado nuestra red consular, hemos podido hacer frente a una carga extraordinaria y hasta cierto punto inesperada, de demanda de flujo turístico de nacionales rusos hacia España. Eso, al mismo tiempo de atender nuestras responsabilidades de otro género hacia nuestros españoles, como ha sido el reciente envío, por fin, al Congreso, a la Duma rusa, del acuerdo complementario que permitirá la repatriación en condiciones dignas de «los niños de la guerra» —entre comillas, que quedan en territorio de la Federación Rusa.

En cuanto a las tasas consulares, tiene razón S. S. al recordarme que había prometido una información detallada. Renuevo mi promesa, en estas cantidades que quedan a disposición del Tesoro, y que el Tesoro frecuentemente nos permite utilizar como fondo de maniobra. Es decir, las tasas están perfectamente contabilizadas, están a disposición del Tesoro, y muchas veces, por necesidades del Tesoro, resulta más económico la autorización de utilización de esos fondos que el envío de otros fondos con los gastos de cambio (unas veces positivos y otras veces negativos) que suponen para el Tesoro. Son cantidades contabilizadas perfectamente y que llevan, además, muchas veces una carga también de contabilización, puesto que la contabilización ha de adaptarse trimestralmente al valor de las distintas monedas, así que no resulta una cantidad uniforme a lo largo de un año, no sólo porque se producen ingresos, sino porque estas cantidades tienen distintos valores en pesetas según las fluctuaciones de la moneda. Precisamente, para evitar esas fluctuaciones se concentran en una serie de monedas que consideramos estables y que no producen por tanto pérdidas para el Tesoro.

Volviendo a una de las preguntas de S. S. sobre las cuotas, mandaremos a la Comisión información detallada sobre las cuotas, tal como las hemos presupuestado en 1995, en 1996, y las reducciones existentes en sus distintos capítulos.

Creo que he contestado, al menos he pretendido contestar, a la mayoría de las preguntas de S. S.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor subsecretario.

Señor Robles, ¿desea añadir algo?

El señor **ROBLES OROZCO**: No. Simplemente agradecer al señor subsecretario la información detallada y admirar su optimismo, es decir, considerar que con un recorte exclusivamente del 2,5 se siente feliz. Evidentemente, en el país de los ciegos el tuerto es el rey, con lo cual puede ser entendido como una suerte el Ministerio de Asuntos Exteriores con este «pequeño», entre comillas también, recorte que yo creo viene acumulando pequeños recortes demasiado tiempo y que, aunque el señor subsecretario ha hecho un esfuerzo encomiable de demostrar que no se va a perder eficacia en la acción exterior de España, mucho nos tememos que va a tener que poner mucha sabiduría administrativa, que sin lugar a duda tiene el señor subsecretario, para hacer posible compatibilizar la amplia memoria de objetivos que acompañan este presupuesto.

Esperamos esa información adicional que nos ha dicho sobre el tema de las cuotas, al que damos importancia capital, y lamentamos decir que esa política de restricción va a limitar algunas de las acciones exteriores que España debería plantearse en el terreno inmediato.

En todo caso, una vez más, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Robles. Señor subsecretario, ¿desea añadir algo?

El señor **SUBSECRETARIO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Ezquerria Calvo): No. Simplemente agradecer a S. S. que me atribuya ese optimismo, que no me caracteriza, pero yo accedí a este cargo en junio de 1994 con un presupuesto aprobado de 95.632 millones de pesetas y nos enfrentamos para 1996 con un presupuesto de 106.000 millones de pesetas, luego registro el 11,40 por ciento de incremento y, como en el chiste de Lourdes, quisiera quedarme así. (**Risas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Como verá usted, señor Robles, el concepto de felicidad es muy relativo, ante un mismo vaso medio lleno uno puede ser feliz y otro infeliz.

Señor Martín Mesa, por el Grupo Socialista, tiene la palabra.

El señor **MARTÍN MESA**: De forma muy breve quisiera dejar fijada la postura del Grupo Socialista respecto al Presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Repetimos un año más, ante la presencia del señor subsecretario, el esquema de discusión que viene siendo habitual en los últimos años. Probablemente este año por primera vez se tenga razón en alguna de las afirmaciones que se dicen porque, si mis datos no me engañan —y creo que no porque los tengo delante—, este año sí es verdad que el presupuesto se reduce en algo más del dos por ciento; sin embargo, el año pasado, que veníamos a decir la insuficiencia de los recursos, situaciones asfixiantes, y objetivos similares a los que hoy se han puesto de manifiesto, el Pre-

supuesto creció el 14 por ciento, o 1994 respecto a 1993 tuvo un incremento del 33 por ciento.

A pesar de estos incrementos, nosotros compartimos, como venimos compartiendo estos años atrás con el Grupo Popular, que nos gustaría que el Presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores fuera mayor. De cualquier forma yo creo que para el Grupo Socialista, y debe ser así, supongo, para la mayoría de grupos de la Cámara, el objetivo esencial de la política exterior para el ejercicio 1996 y también para 1997 no es sino la convergencia con Europa; es decir, que en 1997 podamos cumplir los criterios de convergencia que nos permitan estar el 1.º de enero de 1999 en el grupo de países de cabeza que inicie la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria. Naturalmente, para conseguir ese objetivo hay que presentar unos presupuestos que permitan la reducción del déficit público. Por eso digo que creo que, aunque sea una manifestación de política interior, el principal objetivo de la política exterior es llegar efectivamente en 1996 a un déficit público, es decir, del conjunto de las administraciones públicas, del 4,4 por ciento del PIB, lo que implica reducir del 5,9 en que previsiblemente se cierre 1995, pues punto y medio del producto interior bruto.

Naturalmente, esto significa reducir, reducir los presupuestos, y se está produciendo aquí, en la Comisión de Asuntos Exteriores, como se ha producido en la Comisión de Educación, en la Comisión de Presupuestos y en cualquier otra Comisión, una queja, un lamento generalizado de la reducción presupuestaria, pero es incompatible reducir el déficit público y alcanzar los criterios de convergencia si no se hace sección a sección, capítulo a capítulo, ministerio a ministerio, para poner en marcha una política presupuestaria que permita cumplir el objetivo de déficit público y arrastrado de él, previsiblemente, el objetivo de tipos de interés, inflación, etcétera, etc.

A juicio del Grupo Socialista, es probable también que el presupuesto, como en ejercicios anteriores, pueda ser escaso en alguna partida. Es un presupuesto austero, pero yo creo que es un presupuesto ajustado, palabra que utilizaba el señor subsecretario, y que nosotros compartimos. En ningún caso, a nuestro juicio, creemos que sean unos presupuestos insuficientes. Es un presupuesto que puede permitir, como está permitiendo estos ejercicios anteriores, asegurar la presencia de nuestro país en la esfera internacional, además una presencia cada día más importante, una presencia cada día de mayor calidad y cantidad; presupuesto ajustado, a nuestro juicio, complementando algunas de las ideas que el señor subsecretario ponía de manifiesto, pues creo que efectivamente, así lo es. Hay un incremento en el personal, se ha dicho, un incremento que es lógico. Es decir, si al 3,5 por ciento de incremento salarial, más las previsibles fluctuaciones del tipo de cambio, se toma en consideración respecto a ejercicios anteriores que la ayuda de vivienda a funcionarios en el exterior, que estaba en capítulo 2, se contabiliza en capítulo 1, hay que pensar que no todo el capítulo 1 que aquí aparece personal, son sueldos y salarios, sino que hay un complemento de pago en especie, o ayuda de vivienda a funcionarios en el exterior que posiblemente infle artificialmente el capítulo 1 y ha-

bría que tomar en consideración a la hora de hacer juicios de carácter global.

En técnica presupuestaria creo que el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores es un presupuesto ortodoxo para lo que es un presupuesto restrictivo. Sencillamente, el presupuesto de gastos corrientes prácticamente se mantiene; lógico y ligero incremento en personal; reducción del capítulo 2 de gastos corrientes y mantenimiento de capítulo 4. Sin embargo, la reducción global se consigue precisamente mediante una reducción del presupuesto de inversiones. Para conseguir tener unos presupuestos restrictivos y austeros hay que restringir precisamente en inversiones, en inversiones nuevas, mantener las inversiones de reposición, de mantenimiento, y lógicamente mantener el capítulo de gastos corrientes. Creo que en ortodoxia presupuestaria responde a este esquema de lo que es un presupuesto transitorio para época de ajuste como es el año 1996 y habrá de serlo necesariamente el año 1997, si queremos estar donde desde luego el Grupo Socialista quiere estar que es en cabeza de los países europeos, entrando en la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria.

He de reiterar pues ideas que ya planteamos en el presupuesto anterior. La productividad de los recursos que se asigna al Ministerio de Asuntos Exteriores creo que es patente, es decir, unos recursos ajustados, escasos; sin embargo, el provechoso fruto que se está obteniendo es innegable.

En el tema de cuotas, el señor subsecretario lo decía, y creemos que es bastante evidente, yo creo que en el global de cuotas hay una reducción, una reducción si se exceptúa una cuota, que es la del Consejo Europeo de Investigación Nuclear, en el sentido de que este incremento de 4.000 a 11.000 millones de pesetas, sin embargo, no se ve incrementado en el total de las cuotas, lo cual quiere decir que ha habido una política de ajuste en el resto de cuotas que exige una situación restrictiva como la actual. Creo que, a nuestro juicio, esto es evidente, y aparte tampoco habría que poner demasiado énfasis en el tema de cuotas cuando esto es el reflejo de nuestra política exterior. Un país que esté aislado del exterior o con una menor presencia de la que tiene nuestro país, pues lógicamente sus cuotas por pertenencia a organismos internacionales será inferior.

En definitiva, creo que hay dos ejes esenciales en estos presupuestos. Uno está claro, es un presupuesto para la convergencia europea. Hay otro que, a nuestro juicio, también debe de quedar claro, y que en cualquier caso ya se ha planteado en la comparecencia anterior y seguiremos planteándolo, y es el tema de la ayuda oficial al desarrollo. No hay que tener miedo, yo creo que hay una definición clara por parte del Grupo Socialista, por parte del Grupo Popular, por parte de la mayor parte o de la totalidad de los grupos de la Cámara, en el sentido de incrementar la ayuda oficial al desarrollo. Hay un compromiso, adoptado por la Cámara, que naturalmente mediante la vía de créditos ampliables nos va a permitir, previsiblemente al final del ejercicio, que el presupuesto liquidado sea superior al presupuesto inicial, vía incremento de la ayuda oficial al desarrollo, de las partidas que se canalizan por la Sección 12,

con independencia de las que se canalizan por otras secciones del presupuesto. Para nosotros sí es importante, es decir, el compromiso del 0,50 en la vía del 0,70 para el siglo XXI, para el año 2000, sí creemos que hay que mantenerlo y, evidentemente, el presupuesto, tal y como está concebido, puede responder a ello. Por eso, sin ser optimista ni pesimista, ni vaso medio lleno ni medio vacío, creemos que es un presupuesto circunstancial que cumple perfectamente lo que a nuestro juicio es el principal objetivo de la política española, que es la política de convergencia, y no creemos que vaya a afectar a lo que es la presencia, la importante presencia exterior de España.

Por nuestra parte nada más. Muchas gracias, señor Subsecretario; muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martín Mesa.

Si el señor subsecretario quiere añadir algo, tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Ezquerria Calvo): Muchas gracias, señor Presidente.

Quería agradecer a S. S. el complemento de información que ha dado en relación con el capítulo 1, lo había omitido, y es el hecho que, tanto del ejercicio 1995 como de 1996, la ayuda oficial de vivienda, la ayuda de vivienda a los funcionarios residentes en el extranjero se computa no en el capítulo 2, sino en el de gastos de personal, en el capítulo 1, con lo cual ha supuesto un incremento que dependerá, además, del aumento de los alquileres en los países respectivos. A este respecto quisiera señalar la política que sigue el Ministerio de Asuntos Exteriores con las ayudas de vivienda. Nuestra política es que estas ayudas se conceden no como un complemento de sueldo, sino como una ayuda necesaria para poder adoptar determinada responsabilidad al representar al Estado. Por eso nuestra política es no permitir a los funcionarios que opten por lo que se llama el módulo alto, es decir, percibir directamente un complemento de vivienda del que hacen el uso que estimen oportuno, sino decretar o determinar, de acuerdo con el nivel del funcionario y de acuerdo con los índices de precios de cada país, una cantidad como máximo que se puede pagar para conceder una vivienda, cantidad que se atribuye no al funcionario, sino a la vivienda, y también previo control del contrato que se haya realizado. Esto permite un mayor control, primero, respecto al carácter representativo de las viviendas que se ocupen (es la finalidad fundamental de nuestra política), y también un control exacto sobre las responsabilidades asumidas y las posibilidades de aumento, o disminución en muchos casos, de esas cantidades.

Esta política, que es engorrosa desde el punto de vista de una política de gestión de personal, creo que, sin embargo, obtiene buenos resultados en cuanto a la asignación de recursos para el objetivo que se persigue.

Agradezco a S. S. que me haya ofrecido esta oportunidad de aclarar algo que había olvidado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Desea añadir algo, señor Martín Mesa? (**Pausa.**)

Por consiguiente, damos por terminada esta comparecencia. Una vez más, en nombre propio y en nombre de todos los miembros de la Comisión, agradezco al señor subsecretario su presencia aquí y aliviarlo ya de esta tarea de hablar del presupuesto.

— **DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO CERVANTES (Sánchez-Albornoz Aboin). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 212/001702.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a continuar la sesión.

Igual que en las dos últimas comparecencias, el señor Director del Instituto Cervantes prefiere que hagan ustedes directamente las preguntas que tengan a bien formularle. De modo que, sin más, doy la palabra al señor Robles Orozco, del Grupo Popular, para que formule las suyas.

El señor **ROBLES OROZCO**: En primer lugar, agradecer la presencia y dar la bienvenida al Director del Instituto Cervantes y, una vez más, tener que expresar lo que nos parece este presupuesto, que desearía tenerlo que hacer en otros términos. Estaba ojeando la comparecencia del señor director en el anterior ejercicio presupuestario, y casi podríamos reproducir exactamente lo mismo que entonces dijimos. Es decir, la verdad es que la situación presupuestaria es muy similar y, si me apura, peor que la del año anterior: No nos agrada francamente tener que decir esto, porque sabe muy bien usted que hemos apoyado y seguimos apoyando al Instituto Cervantes como un instrumento extraordinariamente válido para la difusión de nuestra cultura y de nuestra lengua y, por tanto, desearíamos podernos expresar en otros términos y que realmente la evolución o las expectativas que se habían puesto durante estos últimos años en el Instituto Cervantes se hubieran ido realizando y plasmando de forma muy distinta.

Como digo, la situación del presupuesto es prácticamente similar a la del ejercicio anterior con desequilibrios importantes en el presupuesto, sobre todo con una situación de inversiones reales muy comprometida, y que en el caso del ejercicio que vamos a analizar en este momento, fundamentalmente en la parte de inversión nueva, sufre un recorte bastante importante. Incluso, si me permite, la escasísima subida, que en torno a los 97 millones de pesetas tiene el presupuesto, es una subida aparente, un tanto engañosa, porque más bien se produce un recorte en el presupuesto, pues si vemos el presupuesto que proviene de la propia Sección 12, es decir, de lo que es Ministerio de Asuntos Exteriores, lo que realmente se produce es un recorte de 400 millones de pesetas en el presupuesto del instituto, solamente debido a que permite al instituto manejar precisamente y acumular las reservas de fondos es por lo que encubre un mayor recorte del que realmente aparenta. Por tanto, podemos hablar claramente de un presupuesto disminuido, recortado, recisivo, y que, como digo, sola-

mente por esa técnica presupuestaria que permite al instituto manejar los fondos acumulados encubre esa situación, pero no encubre la situación de posibilidades de funcionamiento que realmente están al descubierto por la dinámica de estos años y por el propio presupuesto.

Usted mismo en la comparecencia del año anterior creo recordar nos dijo que, aun siendo razonable que una parte importante fuera destinada al capítulo 1, capítulo de personal, que en la medida que este capítulo siguiera absorbiendo un mayor gasto y produjese un mayor desequilibrio, empezarán a ser realmente peligroso para el propio instituto que ya estábamos prácticamente en dos tercios del conjunto del instituto y que, efectivamente, eso podría crear graves alteraciones en el funcionamiento.

Creo que ésa es la situación en este momento; es decir, ese desequilibrio se ha acentuado, se sigue acentuando, y no se ha hecho lo suficiente por corregirlo. Por tanto, hay una política de excesiva carga al capítulo 1, hay una disminución importante en el capítulo de inversiones que va a comprometer, a mi juicio, ese desarrollo; y, por tanto, se mantiene el análisis que hicimos en el presupuesto anterior.

Valga esto como una reflexión general, a la que espero tener una respuesta en términos generales por parte del director del instituto para saber realmente cuál es la situación, qué se puede esperar con este presupuesto con que nos enfrentamos y cómo piensa hacer frente de alguna manera al ajuste que realmente se ha producido una vez más en el Instituto Cervantes.

En aquel momento quedaron sobre la mesa algunas preguntas sobre la posibilidad que tenía planteada el instituto de hacer un esfuerzo importante en la captación de recursos propios, bien por la vía de ingresos de los propios servicios que de alguna manera da, por entendernos, el instituto, o bien por lo que se entendía como financiación complementaria, es decir, lo que se llamó los patrocinadores. De alguna manera convendría saber cómo están estos dos importantes capítulos, los ingresos propios y el concepto de colaboradores o patrocinadores que, habida cuenta, insisto reiteradamente, de esta situación, pues empiezan a cobrar vital importancia.

Por ir de lo general a lo particular, volvemos a tener que poner de manifiesto que se han producido demasiadas movi- lidades en los altos directivos del instituto en los últimos años. Al margen de lo que puedan ser dinámicas propias del equipo directivo, a mí me gustaría saber si tiene algo que ver, precisamente con la frustración que se ha podido producir en algunos cargos directivos del Instituto, la imposibilidad de llevar a la práctica ese, nunca plasmado pero de alguna manera diseñado, plan de implantación, que me imagino enganchó en forma positiva e ilusionó a gente que se vinculó al instituto y que quizá por frustraciones acumuladas, ha ido abandonando de alguna manera estas tareas directivas. Quisiera saber si hay algo o tiene alguna relación con esta situación.

En cuanto a los gastos concretos de funcionamiento del instituto, el único aumento que se produce aparentemente es en el capítulo 2, precisamente el capítulo en donde más nos llama la atención que se produzca, este aumento, que

pasa de ser de 950 millones de pesetas en el año 1996. Me gustaría saber el verdadero sentido de este aumento, es decir el destino de estos fondos y qué justificación tiene precisamente que en una política de ajuste se haya producido un aumento en este capítulo.

Ya se lo he mencionado en la reflexión general, pero la reducción en el capítulo 6, capítulo de inversiones, es una reducción también importante, especialmente en lo que se refiere a inversión nueva, y supongo que esto va a tener lógicamente que afectar a algunos proyectos que estuviesen planteados o que, incluso, estuvieran planteados por fases. ¿Cuáles son esos proyectos que se van a ver afectados?, ¿cómo va a afectar la marcha de la implantación del instituto?, y ¿cómo, incluso, también va a afectar al mantenimiento de algunos de los centros que en la anterior comparecencia mencionó el director?

En un capítulo que hace referencia a los trabajos realizados por otras empresas, hay 97 millones de pesetas. Me ha llamado la atención porque con un capítulo de personal tan importante y tan abultado dentro del instituto no sé si se justifica, o por lo menos no encuentro la explicación adecuada en la memoria de los presupuestos, a qué se debe, cuál es esta partida que se destina a trabajos realizados por otras empresas y profesionales, cuando parece que el propio instituto debe tener recursos humanos suficientes para poderlo hacer. Quizá una contestación en este sentido aclararía el tema.

En tema de personal, me gustaría una explicación sobre cómo valora usted este desequilibrio que ya nos anunciaba el año pasado.

Por último, decir que me gustaría expresara cuál es, a su juicio, el futuro que tiene el instituto con esta situación, cuál va a ser la posibilidad de remontar esta situación, y si se va a ver realmente afectada la política cultural lingüística que desarrolla el Gobierno español a través del instituto por este recorte real, es decir el de este presupuesto, solamente, como digo, encubierto aparentemente por esta posibilidad de utilizar recursos procedentes de recursos de ejercicios anteriores.

Nada más, y muchas gracias, señor director general.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Róbles Orozco.

Señor Director, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO CERVANTES** (Sánchez-Albornoz Aboín): Contesto ahora o...

El señor **PRESIDENTE**: Como usted prefiera. Si quiere damos la palabra al Grupo Socialista, y de este modo tiene usted todo el abanico de posibles respuestas. Como prefiera. **(Pausa.)**

Tiene la palabra entonces.

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO CERVANTES** (Sánchez-Albornoz Aboín): Con mucho gusto contesto y creo que el diagnóstico que yo pueda hacer sobre este presupuesto no va a variar demasiado del que S. S. ha hecho.

Efectivamente, el capítulo de inversiones no crece tanto como S. S. desea y yo también; es cierto que respecto a la transferencia del Ministerio de Asuntos Exteriores existe una disminución, el presupuesto de instituto no escapa a los recortes generales, es efectivamente de 375 millones, ahora bien, esta disminución de transferencias queda compensada ampliamente, y es lo que da lugar al incremento *muy limitado del presupuesto general*, esto está compensado por el aporte de los remanentes de tesorería del instituto. El instituto ha contado con remanentes porque en su gestión ha procurado no agotar todos los créditos que iba recibiendo, a no ser que fueran necesarios. Ha habido una política bastante conservadora, de emplear solamente los recursos necesarios cuando estaba plenamente justificadas y esto ha hecho que existan remanentes; estos remanentes son los que ahora se aportan, y se han aportado también en el ejercicio anterior, sobre todo al capítulo de inversiones.

También es cierto que el otro punto que había puesto de manifiesto, ese desequilibrio que hay entre los gastos del capítulo 1 y la totalidad del presupuesto se mantiene demasiado alto. Estamos pues de acuerdo sobre el diagnóstico y lo que puedo hacer es algunos comentarios respecto a cuestiones más generales.

Es muy cierto que una de las ambiciones del Instituto Cervantes es captar mayores recursos de diversas procedencias, en unos casos recursos propios por lo que se pueda obtener de matrículas. En esto señalo que en el año académico que ha terminado, en el verano anterior, el número de alumnos ha incrementado el 14 por ciento y, por consiguiente, esto ha repercutido en un incremento de las matrículas que en este momento no podría decir si es igual al incremento del número de alumnos o ha sido un poco mayor porque ha habido también modificaciones en las matrículas, de modo que podía haber sido algo anterior. Por otro lado, en el ejercicio académico del año pasado, en la memoria que hemos estado elaborando para presentarlo precisamente mañana en la reunión del patronato, ahí ha quedado claramente de manifiesto que en las actividades culturales, por suerte, hemos obtenido, hemos sabido obtener el concurso de muchas instituciones públicas y privadas, tanto españolas como de los países receptores, y también de las empresas, de tal manera que una parte muy importante de las actividades culturales, que en este momento no me atrevería a definir cuantitativamente, han recibido apoyos económicos directos o indirectos, y esto es lo que nos ha permitido realizar unas actividades culturales mayores, en número pero también en calidad, a la que nuestros propios recursos permitían.

En cuanto al patrocinio, que de alguna manera está ya contemplado en lo que acabo de decir, debo manifestar que seguimos con la idea de establecer una fundación, estamos estudiando la manera de establecer una fundación que en toda España logre movilizar recursos a favor del instituto. Estas actividades no se producen de la noche a la mañana, llevan un momento de rodaje, espero que en un futuro no demasiado lejano podamos contar con este suplemento.

Su señoría ha planteado también otras cuestiones como por ejemplo el problema de la movilidad, si es motivo de frustración o no por parte de los directivos que han for-

mado parte del cuadro del instituto. Yo diría más bien que el instituto se encuentra en una situación de competencia con otras ramas de Administración, o con otras ramas de la actividad privada, y que si algo ha perdido el instituto es ese plus de atracción que en algún momento pudo tener y que ahora se encuentra en una situación en la que hay personas que aceptan ofrecimientos en otras instituciones.

Por lo que se refiere a los gastos del capítulo 2, yo creo que el incremento que queda reflejado en los presupuestos es un incremento bastante reducido y el destino de este incremento no es sorprendente. El instituto a medida que crea centros, a medida que mejora las instalaciones, mejora la dotación de los centros, tanto didáctica como sobre todo de bibliotecas. Ahí yo haría un gran hincapié porque las bibliotecas este año han mejorado considerablemente, han sido informatizadas, digamos, en un 70 por ciento, han incrementado también el número de volúmenes, aunque en otros casos ha habido un expurgo, con lo cual se ha reducido el volumen pero la calidad es mejor. Toda esta operación supone unas inversiones, unos gastos en bienes, en servicios y en bienes corrientes que redundan naturalmente en la calidad de lo que el instituto está ofreciendo.

Los proyectos que tenemos iniciados de creación o renovación de ciertos edificios de centros, no han quedado afectados en este año pasado, ni creo que queden afectados el año que viene. El dinero que el instituto aporta de remanentes de su propia tesorería permite concluir las obras de los centros que ya habían empezado e incluso concluir esas obras en centros nuevos que se van a incorporar. Es cierto que esta situación va a dejar el remanente de tesorería para el futuro muy mermado, y que para el futuro sí se plantearán problemas respecto a nuevos proyectos. Quizá se pueda decir en relación con lo que usted ha mencionado, que los proyectos ya en marcha no han sido afectados y no van a ser afectados, pero no se pueden hacer nuevos proyectos porque no hay en el horizonte recursos disponibles para ello.

En cuanto al capítulo sobre contratación con otras empresas que ha mencionado, debo manifestar que aquí están incluidos los arrendamientos de servicios. En los centros hay profesorado, hay personal que está contratado en forma de arrendamiento de servicios, y esto es necesario por cuanto los centros no pueden tener personal, profesores de plantilla, para atender a la totalidad de los alumnos, en previsión de posibles reducciones temporales en el semestre de primavera y las hay o no puede prever una plantilla que dé satisfacción a los incrementos de alumnos que se notan en todos los centros, hasta que este incremento quede consolidado. De modo que aquí hay una necesidad; una necesidad, digamos, básica que obliga a tener una partida destinada a este capítulo.

Con esto respondo a la cuestión del personal. El personal del instituto en la sede central no se ha incrementado, y debo reconocer que ésta es una gran preocupación porque se crean cuellos de botella en el trabajo, hay un recargo en el trabajo del personal. Hemos estado gestionando en la Comisión internacional de retribuciones la autorización de ampliación de la plantilla y obtenido una autorización muy limitada pero que supone la posibilidad de contratar nuevo

personal para este ejercicio. En cuanto a los incrementos de personal que se hayan podido dar, aun mínimos, se han dado sobre todo en el profesorado. Ahí es donde se nota, yo diría que casi el 9 por ciento de incremento de profesorado de plantilla.

En cuanto al futuro del instituto, creo que ese futuro no está en manos de los administradores del instituto; el futuro del instituto está en manos del Gobierno y del Parlamento y en la medida que el instituto reciba mayores recursos podrá cumplir esos fines que todos buscamos. Lo que sí puedo señalar es que el instituto tiene en estos momentos ya cuatro años de andadura, cuatro años en que con dificultades, pero también con entusiasmo, se ha creado una estructura, tiene una red estabilizada; y en el caso de que recibiera mayores recursos, tiene ya un núcleo a partir del cual podría rápidamente absorber esos recursos y destinarlos a un crecimiento de la red del instituto.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez-Albornoz.

Si el señor Robles Orozco desea hacer uso de la palabra, la tiene.

El señor **ROBLES OROZCO**: Sí, brevemente. En primer lugar, para agradecer la sinceridad y franqueza con que se ha expresado el director, el señor Sánchez-Albornoz, y lamentar que efectivamente sus palabras confirmen lo que nosotros hemos expuesto y que nos gustaría que fuera de otra manera. Sabe que no sólo nuestro apoyo político, sino también nuestro apoyo presupuestario y nuestro esfuerzo ha sido constante a lo largo de estos años, y es de lamentar que efectivamente esta situación presupuestaria limite de alguna manera las posibilidades del Instituto Cervantes.

Es claro que, como nos ha confirmado, se produce de hecho este año un retroceso en el presupuesto, es decir, una merma del presupuesto, porque lo que va a pasar es que va a consumir los recursos de tesorería acumulados prácticamente en este ejercicio y que efectivamente no va a haber nuevos proyectos de inversión, cosa que nos parece grave. Sí notar que quizá con esa afirmación que nos ha hecho de los arrendamientos de servicios el desequilibrio en el capítulo 1 realmente, aunque sea encubierto de otra forma, es aún mayor, con lo cual realmente agranda el problema. En todo caso esperamos que sea una situación transitoria, por el bien de un instrumento tan importante para la política exterior y la política cultural y lingüística del Estado Español.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Robles Orozco.

¿Desea hacer uso de la palabra para contestar? (**Pausa.**)

Pues damos la palabra al representante del Grupo Socialista, señor Martín Mesa.

El señor **MARTÍN MESA**: Con toda brevedad, comenzaré agradeciendo al señor Director del Instituto Cervantes la información que nos ha dado esta tarde y, desde

luego, agradecerle igualmente la sinceridad que por demás es habitual en su comparecencia ante esta Comisión de Asuntos Exteriores.

La verdad es que los juicios que tanto el portavoz del Grupo Popular como el señor director del instituto han manifestado son juicios compartidos por todos los grupos. Se lo decíamos el ejercicio anterior y se lo volvemos a repetir este ejercicio: a todos nos gustaría unos mayores presupuestos. El año pasado teníamos unas limitaciones y este año, voy a ahorrar a ustedes repetir lo que ya decía en la comparecencia anterior, a nuestro juicio sólo diré que el objetivo prioritario de la política exterior e interior española es la convergencia y, consecuentemente, como condición previa y necesaria la reducción del déficit público. Sin embargo, creo que la voluntad del Grupo Socialista en cuanto a dotar de crecientes recursos presupuestarios al Instituto Cervantes está puesta más que de manifiesto. Concretamente, quiero recordar a SS. SS. que en el ejercicio presupuestario anterior el Grupo Socialista presentó una enmienda de 300 millones de pesetas, 250 millones en capítulo 1 y 50 en capítulo 2, que es lo que permite que en los papeles que manejamos, el presupuesto de 1995 la dotación fuera de 4.461 millones de pesetas, y no 4.161 con que inicialmente figuraban cuando vinieron del Gobierno.

Nos gustaría, y queremos expresamente ponerlo de manifiesto, tener la oportunidad en este ejercicio, en la tramitación parlamentaria, superado el debate de totalidad, volver a presentar una nueva enmienda que permite incrementar el capítulo 1, capítulo 2, incluso capítulo 6, del presupuesto del instituto. Esperemos que los grupos parlamentarios nos den la oportunidad de plasmar lo que el año pasado decíamos en una comparecencia idéntica a la de hoy; que íbamos a presentar esta enmienda, ya la estamos preparando, y que tengamos oportunidad, ¡ojalá sea así! (ojalá por el bien del país), de tramitar los presupuestos y efectivamente presentar una enmienda de incremento en las partidas que más necesita el instituto.

El año pasado se ponía de manifiesto quizá algún escepticismo respecto al funcionamiento de nuevos centros. El señor director me corregirá si me equivoco. Sencillamente comparando los anexos del presupuesto del ejercicio 1996, del proyecto de presupuestos de 1996, y los de 1995, encuentro tres centros que aparecen en 1996 y no aparecían en 1995: son los Bremen, Chicago y Brasilia. Quería confirmación a este respecto y desde luego también solicitar al director las previsiones que tienen para el año 1996, pues con estos presupuestos ajustados, restrictivos, reducidos, pero que en ningún caso están rompiendo las expectativas que inicialmente se crearon con la puesta en funcionamiento del instituto como instrumento de fomento de la cultura y de la lengua, de las culturas y de la lengua española en el exterior.

Recogiendo una de las palabras que decía el director del instituto, es verdad que el futuro está en manos de todos, está en manos de los gestores, está en manos del Gobierno, está en manos del Parlamento, está en manos de un establecimiento de prioridades de la política general del país; y, desde luego, yo estoy seguro de que a ningún grupo le cabe duda, ni al señor director del instituto tampoco, que

entre las prioridades está seguir potenciando, en la medida que los recursos presupuestarios lo permitan, al Instituto Cervantes como instrumento esencial de difusión de nuestra cultura.

No comparto la apreciación del representante del Grupo Popular en cuanto que la utilización de remanentes encubre un recorte. La realidad es que el instituto va a tener 4.558 millones de pesetas de crédito disponible, para gastar durante el ejercicio presupuestario 1996 en el momento que se aprueben los presupuestos, más los incrementos que la tramitación parlamentaria pudiera permitir, y que durante el ejercicio 1995 estos créditos disponibles fueron 4.461. Hay un incremento real, pequeño, muy pequeño, realmente del 2,18 por ciento; pero teniendo en cuenta que el presupuesto global de la Sección 12 no sólo no se ha incrementado el 2,18, sino que ha descendido en algo más del dos por ciento, prácticamente el 2,40 por ciento, yo creo que es un signo más del tratamiento diferenciado que el propio Instituto Cervantes tiene dentro de la política presupuestaria global del departamento.

En la medida en que el señor director pueda aclararnos estas dudas que le hemos planteado, animarle a que dentro de la escasez de recursos tal y como se viene haciendo hasta el momento, el instituto siga respondiendo a las expectativas iniciales, y sencillamente desear que, alcanzado el objetivo de descenso del déficit público que nos permita estar en la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria en 1999, desde luego tenga la seguridad de que el Grupo Socialista pondrá el mayor énfasis en que el instituto cuente con los recursos que le permitan cumplir sobradamente las funciones que tiene encomendadas por la ley de creación del mismo.

Nada más, señor Presidente. Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martín Mesa.

Señor Director, ¿desea hacer uso de la palabra?

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO CERVANTES** (Sánchez-Albornoz Aboín): Ante todo quiero dar las gracias a S. S. por la alegría que me ha dado al anunciarme que va a haber una enmienda y, además, me ahorra tratar de solicitar que la haga para el presupuesto del año que viene.

Su señoría ha señalado que está prevista la inauguración de tres centros (Bremen, Chicago, Brasilia), y se ha

quedado corto, Tolouse estará en funcionamiento el mes próximo y, en cambio, Chicago no está inaugurado pero espero que sea en el mes de febrero, en enero o febrero.

Por lo demás, en cuanto a los proyectos en curso para ser concluidos el año próximo señalo que están avanzadas las obras de Utrecht, que posiblemente queden terminadas antes de fin de año, y también Manchester y Bruselas. Espero que no surjan dificultades que en algunos casos han surgido, y que el año 1996 podamos terminarlo con la incorporación de estos nuevos centros que, a mi modo de ver, son muy importantes. Estos centros van a absorber este remanente que yo mencionaba antes, a estos centros va este rubro que aparece en los presupuestos en el capítulo de inversión. Yo creo que este empleo, el empleo de este remanente es bueno en sí, es decir no creo que por conservar un remanente alto debiéramos no emprender estas obras. Las circunstancias hacen que no puedan venir inversiones a través de las transferencias, es el momento de utilizar los remanentes que hemos acumulado antes e, insisto, espero que a fin del año que viene podamos contar con una ampliación de la red del instituto, más lenta de lo que esperábamos pero que sigue.

Quiero, además, señalar que esta ampliación de la red es significativa en cuanto que el año pasado hemos abierto centros en Bucarest y Varsovia, lo cual nos da una apertura hacia los países del Este donde no teníamos ninguna presencia anterior. El centro de Chicago y el centro de Brasilia amplían nuestra presencia en América. En el caso de Bremen cubre el norte de Alemania donde no teníamos ninguna presencia; y no necesito señalar la importancia de Bruselas, de Tolouse o de los otros.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez-Albornoz.

¿Desea añadir algo el señor Martín Mesa? **(Pausa.)** Pues no habiendo ninguna solicitud más de palabra, doy las gracias, señor Sánchez-Albornoz, por su presencia entre nosotros, ya sabe que siempre es bienvenido a esta Comisión, espero que lo siga siendo por mucho tiempo y que pueda culminar el desarrollo del instituto teniendo los mismos éxitos que hasta ahora se han venido obteniendo, con paciencia pero con perseverancia. Muchas gracias, señor Sánchez-Albornoz.

Señorías, se levanta la sesión.

Eran las siete de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961